

Principios /criterios Etapa de Anteproyecto

1

Condiciones Hídricas de la provincia del Choapa y sus proyecciones.

La propuesta de zonificación del anteproyecto deberá considerar como criterio, las **condiciones hídricas de la provincia que puedan dar sustento a las áreas que se propongan para el desarrollo de las actividades humanas**, especialmente zonas de extensión urbana tanto de reconocimiento de centros poblados como nuevas proyecciones.

2

Resguardo de zonas ambientales y eco sistémicas sensibles.

Se requiere que el diseño del anteproyecto, a través de las herramientas de uso de suelo propias del instrumento, **propenda a usos y condiciones coherentes con el resguardo de áreas sensibles y áreas con valor ambiental.**

3

Acceso y Uso equilibrado del Borde Costero

Continuar con el **reconocimiento de Caletas pesqueras artesanales y el acceso a éstas de todos los habitantes.** De la misma manera, para las áreas de extensión urbana que se propongan en el **espacio costero deberá considerarse la accesibilidad y conectividad de toda la comunidad tanto a playas como a las vistas** de acuerdo con la diversidad geográfica de la provincia del Choapa. Además, para determinar la envergadura de éstas deberán considerarse principios de sustentabilidad.

4

Resguardo de sistemas culturales y áreas con valores territoriales

Se considera que la propuesta de anteproyecto que se desarrolle, considere sistemas y características propias del territorio del Choapa y de la Región de Coquimbo, como la forma de **desarrollo de los centros poblados en la dinámica urbano-rural, las comunidades agrícolas y considerar sitios de valor arqueológico y/o paleontológico.**

Principios /criterios Etapa de Anteproyecto

5

Delimitación de actividades productivas e industriales

De manera de **concentrar las actividades productivas e industriales necesarias para la provincia, que puedan entrar en conflicto con otros usos y actividades, se deberá procurar su delimitación en áreas específicas y evitar su dispersión.** Para determinar su extensión se deberá ser consistente con las proyecciones reales de suelo que éstas requieran.

6

Conectividad intra e interprovincial

Considerar en la propuesta de anteproyecto **una vialidad que permita la accesibilidad interior, que incluya las proyecciones de aumento del flujo vial y con ello mejorar las condiciones de conectividad de la provincia, junto con fortalecer la integración con los territorios de la provincia de Limarí y la Región de Valparaíso.**

7

Fundamentación de áreas propuestas en función de las necesidades, potenciales, y resguardos de los valores socio territoriales de las comunas del Choapa

La propuesta de anteproyecto deberá considerar y entregar los elementos de fundamentación que guiarán su diseño, **señalando las condiciones, dinámicas y proyecciones que se tengan en cuenta para determinar la ubicación, tamaño y conexión de las áreas propuestas,** debiendo considerar la **forma, necesidades de crecimiento y reconocimiento de los centros poblados, la demanda y diversidad de requerimientos de vivienda y equipamientos, las condiciones espaciales y la capacidad del territorio para acoger el desarrollo integral de las personas.**

INFORME DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DE LA COMUNIDAD ETAPA DE IMAGEN OBJETIVO PRI CHOAPA

Mediante el Ord. N°1272 del 29 de agosto de 2022, del Seremi Minvu a la presidenta del Core, se remite informe que sintetiza las observaciones recibidas en el proceso de Consulta Pública de la propuesta de imagen objetivo del Plan Regulador Intercomunal de la Provincia de Choapa.

El objetivo de la comisión especial es proceder con el análisis de las observaciones¹ hechas por la comunidad en el proceso de formulación de la imagen objetivo del Plan Regulador Intercomunal de la Provincia de Choapa, a través de su aceptación o rechazo.

Integran la comisión especial, los consejeros regionales, Wladimir Pleticosic, David Muñoz, Juan Barraza, Darwin Ibacache y Cristian Rondanelli.

Equipo técnico: Profesional SEREMI MINVU, arquitecta Sra. Marcela Gálvez; profesional DIPLADE del gobierno regional, arquitecta, Srta. Paula Martínez; profesional Secretaría Ejecutiva Core, geógrafo, Sr. Carlos Sáez; profesional consultora SURPLAN, Sr. José Manuel Cortínez.

¹ El número total de presentaciones recibidas es de 128, lo cual implica el ingreso de 412 observaciones, de las cuales 171 son de Los Vilos; 85 de Salamanca; 47 de Illapel; 21 de Canela y 88 de carácter general.

| N° DE PRESENT. | NOMBRE | COMUNA | OBSERVACIÓN | PROPUESTA TÉCNICA | VOTACIÓN |
|----------------|--------------------------|-----------|---|---|---|
| 1 | Costa Sur de Pichidangui | Los Vilos | busca reconocer el Santuario de la Naturaleza cerro Sta. Inés; y proteger el sitio prioritario costa sur | Se recomienda acoger la solicitud de cambio desde AR-5 a área protegida del cerro Santa Inés; y acoger parcialmente, cambiar de Área de Extensión Urbana (AEU) a Área Rural normada (AR-5) en la costa sur de Pichidangui. | Se acepta la observación De acuerdo a la recomendación técnica. Votación: unánime, 5 consejeros (Wladimir Pleticosic, David Muñoz, Juan Barraza, Darwin Ibacache, Cristian Rondanelli) |
| 2 | Costa Sur de Pichidangui | Los Vilos | Esta Área de Extensión Urbana (AEU) tiene potencial ecológico, requiere normarse para un desarrollo sostenible. Tienen estudio de paisaje para una zonificación que considere cuencas visuales. | Se recomienda rechazar la observación. Es contraria a la presentación anterior. Se modifica ZEU, se reemplaza por AR 5, como sitio prioritario, que evite fragmentación del suelo y destrucción de valores naturales. Deberá reestudiar idea de proyecto. Incluir recomendación "Se puede acoger al artículo 55 de la LGUC". | Se rechaza la observación, Votación: unánime, 5 consejeros (Wladimir Pleticosic, David Muñoz, Juan Barraza, Darwin Ibacache, Cristian Rondanelli) |
| 3 | Proceso Constitucional | General | Solicitan detener proceso PRI para que éste acoja cambios constitucionales | Se recomienda rechazar ya que se estima inconveniente detener la elaboración y aprobación del PRI: resultados del Plebiscito no tendrán efectos directos ni de corto plazo sobre éste. El PRI puede más adelante ser modificado si se estima necesario | Se rechaza la observación, Votación: unánime, 5 consejeros (Wladimir Pleticosic, David Muñoz, Juan Barraza, Darwin Ibacache, Cristian Rondanelli) |

| N° DE PRESENT. | NOMBRE | COMUNA | OBSERVACIÓN | PROPUESTA TÉCNICA | VOTACIÓN |
|----------------|-----------------------|-----------|---|--|---|
| 4 | Interior de Salamanca | Salamanca | Se solicita declarar 11 áreas protegidas de Valor Natural | Se analizará cada una de las áreas presentadas en la observación | Se votará por cada área protegida solicitada en la observación. |

| | | | | | |
|---|------------|--------------------------------|---|--|---|
| 4 | POLIGONO 1 | Salamanca (Chillepin - Coiron) | Solicita declarar Área protegida de Valor Natural | El PRI no tiene la facultad de declarar área protegida, solo reconoce a las declaradas por cuerpos legales | <p>Se rechaza la observación.</p> <p>Comentario para incluir en respuesta: Se oficiará a los organismos técnicos competentes para establecer área protegida en sectores específicos. Se solicitará al Gore propiciar estudios de base para la identificación de sitios prioritarios (lugares con biodiversidad y arqueológicos).</p> <p>No es competencia del instrumento declarar área protegida.</p> <p>Se deben mantener las zonas de extensión urbana (ZEU), dado que existen asentamientos humanos consolidados (Coirón y Chillepin).</p> <p>Usos AR2 y AR4, son considerados, contienen resguardos agrícolas y naturales.</p> <p>El polígono propuesto excede al área de planificación del instrumento.</p> <p>Votación: Aprueba, Juan Barraza y David Muñoz. Rechazo, Wladimir Pleticosic, Darwin Ibacache y Cristian Rondanelli.</p> |
|---|------------|--------------------------------|---|--|---|

| | | | | | |
|---|------------|--------------------------------|---|--|--|
| 4 | POLIGONO 2 | Salamanca (norte de Tranquila) | Solicita declarar Área protegida de Valor Natural | El PRI no tiene la facultad de declarar área protegida, solo reconoce a las declaradas por cuerpos legales | <p>Se rechaza la observación.</p> <p>Comentario para incluir en respuesta: Se oficiará a los organismos técnicos competentes para establecer área protegida en sectores específicos. Se solicitará al Gore propiciar estudios de base para la identificación de sitios prioritarios (lugares con biodiversidad y arqueológicos).</p> <p>No es competencia del instrumento declarar área protegida.</p> <p>Zona de Infraestructura y Servicio (ZIS) se reduce, por lo que no se considera en este polígono.</p> <p>Votación: Aprueba, David Muñoz.</p> <p>Rechazo, Wladimir Pleticosic, Darwin Ibacache, Juan Barraza y Cristian Rondanelli.</p> |
|---|------------|--------------------------------|---|--|--|

| | | | | | |
|---|------------|--|---|--|---|
| 4 | POLÍGONO 3 | Salamanca (al sur de Tranquilla y Chillepin) | Solicita declarar Área protegida de Valor Natural | El PRI no tiene la facultad de declarar área protegida, solo reconoce a las declaradas por cuerpos legales | <p>Se rechaza la Observación.</p> <p>Comentario para incluir en respuesta: Se oficiará a los organismos técnicos competentes para establecer área protegida en sectores específicos. Se solicitará al Gore propiciar estudios de base para la identificación de sitios prioritarios (lugares con biodiversidad y arqueológicos).</p> <p>No es competencia del instrumento declarar área protegida.</p> <p>Se establece Área rural normada (AR4) para este sector, el cual fortalece el nivel de protección.</p> <p>Gran parte del polígono propuesto se encuentra fuera del área de planificación.</p> <p>Votación: Aprueba, David Muñoz. Rechazo, Wladimir Pleticosic, Darwin Ibacache, Juan Barraza y Cristian Rondanelli.</p> |
|---|------------|--|---|--|---|

| | | | | | |
|---|------------|--|---|---|---|
| 4 | POLIGONO 4 | Salamanca (al sur de Tranquilla y Cuncumen) | Solicita declarar Área protegida de Valor Natural | El PRI no tiene la facultad de declarar área protegida, solo reconoce a las declaradas por cuerpos legales | <p>Se rechaza la Observación. Comentario para incluir en respuesta: Se oficiará a los organismos técnicos competentes para establecer área protegida en sectores específicos. Se solicitará al Gore propiciar estudios de base para la identificación de sitios prioritarios (lugares con biodiversidad y arqueológicos). No es competencia del instrumento declarar área protegida. Se establece Área rural normada (AR4) para este sector, el cual fortalece el nivel de resguardo. Gran parte de la solicitud se encuentra fuera del área de planificación.</p> <p>Votación: Aprueba, David Muñoz. Rechazo, Wladimir Pleticosic, Darwin Ibacache, Juan Barraza y Cristian Rondanelli.</p> |
|---|------------|--|---|---|---|

| | | | | | |
|---|------------|--------------------|---|--|--|
| 4 | POLIGONO 5 | Salamanca (Batuco) | Solicita declarar Área protegida de Valor Natural | El PRI no tiene la facultad de declarar área protegida, solo reconoce a las declaradas por cuerpos legales | <p>Se rechaza la Observación.</p> <p>Comentario para incluir en respuesta: Se oficiará a los organismos técnicos competentes para establecer área protegida en sectores específicos (acuíferos). Se solicitará al Gore propiciar estudios de base para la identificación de sitios prioritarios (lugares con biodiversidad y arqueológicos).</p> <p>No es competencia del instrumento declarar área protegida.</p> <p>Se establece Área rural normada (AR4) para este sector, el cual fortalece el nivel de protección. Zona de extensión urbana para Batuco y el sitio prioritario cerro La Virgen.</p> <p>Parte de la solicitud se encuentra fuera del área de planificación.</p> <p>Votación: Aprueba, David Muñoz. Rechazo, Wladimir Pleticosic, Darwin Ibacache, Juan Barraza y Cristian Rondanelli.</p> |
|---|------------|--------------------|---|--|--|

| | | | | | |
|---|------------|---------------------------------|---|--|--|
| 4 | POLIGONO 6 | Salamanca (oriente de Cuncumen) | Solicita declarar Área protegida de Valor Natural | El PRI no tiene la facultad de declarar área protegida, solo reconoce a las declaradas por cuerpos legales | <p>Se rechaza la Observación.</p> <p>Comentario para incluir en respuesta: Se oficiará a los organismos técnicos competentes para establecer área protegida en sectores específicos. Se solicitará al Gore propiciar estudios de base para la identificación de sitios prioritarios (lugares con biodiversidad y arqueológicos).</p> <p>No es competencia del instrumento declarar área protegida.</p> <p>Se incorporará declaración de área verde (AV) en sector Rio Tencadan (cuenca hasta el límite área planificación, al oriente de Cuncumen).</p> <p>Votación: Aprueba, David Muñoz. Rechazo, Wladimir Pleticosic, Darwin Ibacache, Juan Barraza y Cristian Rondanelli.</p> |
|---|------------|---------------------------------|---|--|--|

| | | | | | |
|---|------------|-------------------------------|---|--|---|
| 4 | POLIGONO 7 | Salamanca (oriente de Batuco) | Solicita declarar Área protegida de Valor Natural | El PRI no tiene la facultad de declarar área protegida, solo reconoce a las declaradas por cuerpos legales | <p>Se rechaza la Observación.</p> <p>Comentario para incluir en respuesta: Se oficiará a los organismos técnicos competentes para establecer área protegida en sectores específicos (acuíferos). Se solicitará al Gore propiciar estudios de base para la identificación de sitios prioritarios (lugares con biodiversidad y arqueológicos).</p> <p>No es competencia del instrumento declarar área protegida.</p> <p>Se establece Área Rural normada (AR4) para este sector, el cual fortalece el nivel de protección.</p> <p>Parte de la solicitud se encuentra fuera del área de planificación.</p> <p>Votación: Aprueba, David Muñoz. Rechazo, Wladimir Pleticosic, Darwin Ibacache, Juan Barraza y Cristian Rondanelli.</p> |
|---|------------|-------------------------------|---|--|---|

| | | | | | |
|---|------------|-----------------------------------|---|--|---|
| 4 | POLIGONO 8 | Salamanca (sur oriente de Batuco) | Solicita declarar Área protegida de Valor Natural (Área Rural, AR5) | El PRI no tiene la facultad de declarar área protegida, solo reconoce a las declaradas por cuerpos legales | <p>Se rechaza la Observación.</p> <p>Comentario para incluir en respuesta: Se oficiará a los organismos técnicos competentes para establecer área protegida en sectores específicos (acuíferos). Se solicitará al Gore propiciar estudios de base para la identificación de sitios prioritarios (lugares con biodiversidad y arqueológicos).</p> <p>No es competencia del instrumento declarar área protegida.</p> <p>En la propuesta se establece un AR5 de sitio prioritario Cerro La Virgen al interior de polígono propuesto.</p> <p>Votación: Aprueba, David Muñoz.</p> <p>Rechazo, Wladimir Pleticosic, Darwin Ibacache, Juan Barraza y Cristian Rondanelli.</p> |
|---|------------|-----------------------------------|---|--|---|

| | | | | | |
|---|---------------------|-----------------------------|---|--|---|
| 4 | POLIGONO 9, 10 y 11 | Salamanca (alta cordillera) | Solicita declarar Área protegida de Valor Natural (Área Rural, AR5) | El PRI no tiene la facultad de declarar área protegida, solo reconoce a las declaradas por cuerpos legales | <p>Se rechaza la Observación.</p> <p>Comentario para incluir en respuesta: Se oficiará a los organismos técnicos competentes para establecer área protegida en sectores específicos (acuíferos). Se solicitará al Gore propiciar estudios de base para la identificación de sitios prioritarios (lugares con biodiversidad y arqueológicos).</p> <p>No es competencia del instrumento declarar área protegida.</p> <p>Los tres polígonos se encuentran fuera del área de planificación.</p> <p>Votación: Aprueba, David Muñoz.</p> <p>Rechazo, Wladimir Pleticosic, Darwin Ibacache, Juan Barraza y Cristian Rondanelli.</p> |
|---|---------------------|-----------------------------|---|--|---|

| | | | | | |
|---|-------------------------|-----------|---|--|---|
| 5 | Hallazgos Arqueológicos | General | No se reconoce protección en la propuesta de los sitios arqueológicos | Acoger parcialmente la observación. PRI no tiene facultad de protección. Se necesitan contar con polígonos (no solo puntos). Donde se produzca concentración se podría reconocer área. Se analizará caso a caso para considerar en el texto. Se reconoce como área protegida por el solo ministerio de la ley. | <p>Se acepta la Observación <u>Complementar respuesta:</u> oficiar a la institucionalidad competente de catastro sitios arqueológicos. En el anteproyecto PRI se deben resguardar las intensidades de uso del suelo teniendo presente estos sitios.</p> <p>Votación: Unánime, 5 consejeros (Wladimir Pleticosic, David Muñoz, Juan Barraza, Darwin Ibacache, Cristian Rondanelli)</p> |
| 6 | Comunidad El Boldo | Salamanca | Solicitan mantener uso de suelo rural para la comunidad indígena propietaria (Taucán). Por alta fertilidad se deben proteger estas tierras cultivables. | Se acoge la solicitud de excluir el sector de El Boldo del área de extensión urbana. Queda como área rural AR-2, que evita otros usos. | <p>Se acepta la Observación, Votación: Unánime, 5 consejeros (Wladimir Pleticosic, David Muñoz, Juan Barraza, Darwin Ibacache, Cristian Rondanelli)</p> |

| | | | | | |
|---|--------------|------------------------------------|---|--|---|
| 7 | ZIS Cuncumen | Salamanca (Valle del Rio Cuncumen) | <p>La comunidad de parceleros es dueña del área de la zona de servicios, somos una comunidad agrícola, esa es nuestra identidad. Se pide explicar la propuesta de Zona de Infraestructura y Servicios (ZIS) en sector Cuncumén.</p> | <p>Se rechaza objeciones y se explica propuesta: se ubica lejos aguas abajo de glaciares y se reducirá su tamaño para evitar áreas ambientalmente sensibles. Son terrenos contaminados y agrícolamente pobres. Otro uso les dará valor y no se permitirán actividades contaminantes.</p> | <p>Se acepta parcialmente la Observación.</p> <p>Comentario para incluir en respuesta: Se procederá a modificar la Zona de infraestructura productiva (ZAP) propuesta, lo que implica disminuir su superficie. Además, en general se extiende el área rural (AR2) y se modifica el Área verde por AR2. Se amplía el Área rural (AR4), desde el pie del cerro hacia abajo. Sector de parcelas quedan como AR2.</p> <p>Votación: aprueban, David Muñoz. Aprueban parcialmente: Wladimir Pleticosic, Darwin Ibacache, Juan Barraza y Cristian Rondanelli.</p> |
|---|--------------|------------------------------------|---|--|---|

| N° DE PRESENT. | NOMBRE | COMUNA | OBSERVACIÓN | PROPUESTA TÉCNICA | VOTACIÓN |
|----------------|--------------|-----------|---|---|--|
| 7.1 | ZIS Cuncumen | Salamanca | Cuncumén, Batuco y Tranquilla son zonas de producción agrícola, es una contradicción que instalen esta zona productiva en pos de la minería en la cabecera del valle. | La ZIZ no afecta el área agrícola mencionada. En todo caso se reduce el área ZIS propuesta originalmente y se normará para que no se instalen actividades contaminantes. La ZIS evitará la proliferación de instalaciones de infraestructura y servicios que hoy se ubican en el costado de la ruta que llega a esas localidades. | <p>Se acepta parcialmente la Observación</p> <p>Las localidades de Cuncumen, Batuco y Tranquilla no se verán afectadas por la distancia y característica que posee la Zona de Infraestructura y Servicios (ZIS). En ella no se podrá instalar industria contaminante.</p> <p>La ZIS se redujo en superficie. (Acompañar la respuesta con un mapa explicativo).</p> <p>Votación: Aprueba parcialmente. 4 consejeros (Juan Barraza, David Muñoz, Wladimir Pleticosic, Darwin Ibacache) (Cristian Rondanelli no asiste a la comisión).</p> |

| | | | | | |
|-----|--------------|-----------|--|--|--|
| 7.2 | ZIS Cuncumen | Salamanca | Se instalará parque industrial en pertenencias de Cuncumén sin consultar a la población. un pueblo agrícola ya muy afectado por MLP. | Se propone rechazar. Ya que este proceso de consulta demuestra lo contrario. | <p>Se rechaza la Observación.</p> <p>Este proceso cuenta con participación ciudadana. A través de la ZIS se pretende regular el área industrial.</p> <p>El área de la ZIS delimita uso del terreno a lo ya existente.</p> <p>Se debe responder de manera explicativa sin nombrar a la minera Los Pelambres.</p> <p>Mas que responder al comentario se debe aclarar a la persona el espíritu del instrumento.</p> <p>Votación: Rechazo. 4 consejeros ((Juan Barraza, David Muñoz, Wladimir Pleticosic, Darwin Ibacache) (Cristian Rondanelli no asiste a la comisión).</p> |
|-----|--------------|-----------|--|--|--|

| | | | | | |
|---|-------------------------------------|----------------------|--|--|--|
| 8 | Detalle de zonificación de Cuncumen | Salamanca (Cuncumen) | <p>ZIS: no se entrega información respecto a usos de suelo ni actividades que estarían permitidas o prohibidas. Precisar si Parque Intercomunal será BNUP. ZEU en Cuncumén: no se señala densidades, parámetros de ocupación, ni actividades permitidas.</p> | <p>Se informa sobre ZIS y sobre cambios en el área: Usos: grandes depósitos y talleres, sólo se permitirá actividades inofensivas y molestas, no contaminantes ni peligrosas (art.4.14.2 OGUC) Parque: será Área Verde Intercomunal (no será BNUP), se traslada al valle del río Tenquedán. Anterior localización será AR-2. ZEU: Las definiciones solicitadas corresponden a la etapa de Anteproyecto, no a la Imagen Objetivo.</p> | <p>Se acepta (corresponde a un comentario). Corresponde a un comentario por lo que se resuelve aprobar, entregando la información que se requiere. Votación: aprueban 4 consejeros (Juan Barraza, David Muñoz, Wladimir Pleticosic, Darwin Ibacache). (Cristian Rondanelli no asiste a la comisión).</p> |
|---|-------------------------------------|----------------------|--|--|--|

| | | | | | |
|---|--|---|---|--|---|
| 9 | Ruta costado sur tramo superior río Choapa | Salamanca (Ruta D-825 desde Salamanca a Tranquilla, costado sur del río). | <p>Generará un impacto por parte de Minera Los Pelambres por el tránsito de sus vehículos.</p> <p>Ruta por el sur del río Choapa es necesidad creada por MLP., es injusto invertir dinero fiscal en una necesidad creada por un privado</p> | <p>La ruta propuesta no es una carretera industrial mejorará el estándar de una ruta actual (la D-825), por lo que en gran parte usará la faja existente, sin provocar mayores cambios en las propiedades, salvo en torno a localidades pobladas, donde evitará pasar por el interior de estas haciendo un desvío que si pueda afectar propiedades con una nueva faja que deberá ser expropiada.</p> | <p>Se rechaza la Observación.</p> <p>Se debe aclarar la duda que tiene la comunidad, en términos de explicar cuál es el propósito del By pass (busca alternativa tránsito por alto flujo, evitar impacto del tránsito pesado, mayor seguridad vial, optimiza el tránsito local).</p> <p>Redactar de mejor manera la respuesta a modo de no entrar en conflicto con la comunidad. No nombrar en el argumento a MLP.</p> <p>Votación. Rechaza 4 consejeros (Juan Barraza, David Muñoz, Wladimir Pleticosic, Darwin Ibacache). (Cristian Rondanelli no asiste a la comisión).</p> |
|---|--|---|---|--|---|

| | | | | | |
|------------|---|--|---|--|---|
| <p>9.1</p> | <p>Ruta costado sur tramo superior río Choapa</p> | <p>Salamanca (Ruta D-825 desde Salamanca a Tranquilla, costado sur del río).</p> | <p>¿Cómo afectará a la ganadería de nuestra localidad el cambio de uso de suelo y la carretera industrial propuesta ya que dividirá los campos?</p> | <p>La Ruta propuesta mejorará el estándar de una ruta existente, por lo que en gran parte usará la faja actual, sin provocar mayores cambios en las propiedades, salvo en torno a las localidades pobladas, donde evitará pasar por el interior, haciendo un desvío que si puede afectar con una nueva faja que deberá ser expropiada.</p> | <p>Se acepta (corresponde a una pregunta) Corresponde a una pregunta por lo que se resuelve aprobar, entregando la información que se requiere. Existe reconocimiento de AR2 la cual protege suelos agrícolas. Explicar cuál es el propósito del By pass (busca alternativa tránsito por alto flujo, evitar impacto del tránsito pesado, mayor seguridad vial, optimiza el tránsito local). Adicionalmente enviar propuesta al Minagri.</p> <p>Votación. aprueban 4 consejeros (Juan Barraza, David Muñoz, Wladimir Pleticosic, Darwin Ibacache). (Cristian Rondanelli no asiste a la comisión).</p> |
|------------|---|--|---|--|---|

| | | | | | |
|------------|---|--|--|--|--|
| <p>9.2</p> | <p>Ruta costado sur tramo superior río Choapa</p> | <p>Salamanca (Ruta D-825 desde Salamanca a Tranquilla, costado sur del río).</p> | <p>Es imposible hacer un by pass si los terrenos de mis vecinos están desde la calle principal hasta la ribera del río</p> | <p>Se propone rechazar, ya que toda obra pública implica afectación y eventual expropiación de paños de propiedad privada. Cabe mencionar que esta ruta (D-825) en gran parte usará la faja existente, sin provocar mayores cambios en las propiedades, salvo en torno a las localidades pobladas, donde evitará pasar por el interior de estas, haciendo un desvío que, si puede afectar propiedades, cuya franja de afectación sería expropiada.</p> | <p>Se rechaza la Observación. Se debe aclarar la duda que tiene la comunidad, en términos de explicar cuál es el propósito del By pass (busca alternativa tránsito por alto flujo, evitar impacto del tránsito pesado, mayor seguridad vial, optimiza el tránsito local). Incluir argumentos técnicos sugeridos por la consultora. Redactar de mejor manera la respuesta a modo de no entrar en conflicto con la comunidad. No nombrar en el argumento a MLP. Votación. Rechaza 4 consejeros (Juan Barraza, David Muñoz, Wladimir Pleticosic, Darwin Ibacache). (Cristian Rondanelli no asiste a la comisión).</p> |
|------------|---|--|--|--|--|

| | | | | | |
|------------|---|--|---|---|---|
| <p>9.3</p> | <p>Ruta costado sur tramo superior río Choapa</p> | <p>Salamanca (Ruta D-825 desde Salamanca a Tranquilla, costado sur del río).</p> | <p>"Crear "la ruta minera" hará que el transporte siga siendo uno de los grandes problemas de nuestras comunas generando tacos largos, polución y ruidos". Pretenden facilitar el trabajo de estas empresas por sobre el beneficio de los ciudadanos.</p> | <p>Las alternativas viales que se proponen por el costado sur del valle Choapa tienen por objeto mitigar los problemas de congestión mencionados. Se considera el potencial impacto de proyectos mineros, como corresponde por su volumen, en especial sobre los residentes que hoy viven en torno al posible tránsito de carga pesada.</p> | <p>Se rechaza la Observación Se debe aclarar la duda que tiene la comunidad, en términos de explicar cuál es el propósito del By pass (busca alternativa tránsito por alto flujo, evitar impacto del tránsito pesado, mayor seguridad vial, optimiza el tránsito local). Incluir argumentos técnicos sugeridos por la consultora. Redactar de mejor manera la respuesta a modo de no entrar en conflicto con la comunidad. No nombrar en el argumento a MLP. Votación. Rechaza 4 consejeros (Juan Barraza, David Muñoz, Wladimir Pleticosic, Darwin Ibacache). (Cristian Rondanelli no asiste a la comisión).</p> |
|------------|---|--|---|---|---|

| | | | | | |
|------------|---|--|---|--|---|
| <p>9.4</p> | <p>Ruta costado sur tramo superior río Choapa</p> | <p>Salamanca (Ruta D-825 desde Salamanca a Tranquilla, costado sur del río).</p> | <p>En Tranquilla se encuentra pozo de agua potable cerca de ribera del río donde pasará la carretera para Los Pelambres, un accidente DE un camión de ácido sería un desastre para el río y la comunidad.</p> | <p>Se propone acoge parcialmente. Se reestudiará un ajuste en el trazado para minimizar ese riesgo. En todo caso, todo lo que corresponda al diseño de la ruta propuesta se debe abordar previo al desarrollo del respectivo proyecto vial, no corresponden a este instrumento de planificación.</p> | <p>Se acepta parcialmente la Observación Utilizar el argumento propuesto por equipo técnico en cuanto a reestudiar el trazado para minimizar el riesgo. Votación. Aprueba parcialmente, 4 consejeros (Juan Barraza, David Muñoz, Wladimir Pleticosic, Darwin Ibacache). (Cristian Rondanelli no asiste a la comisión).</p> |
| <p>10</p> | <p>Ruta D-951, entre Confluencia y Huentelauquén sur, costado sur del río Choapa.</p> | <p>Canela (confluencia – Huentelauquen)</p> | <p>“Dañará irreversiblemente” calidad de vida de lugareños. “Problema futuro” para la actividad agrícola.</p> | <p>La carretera propuesta mejora el estándar de una ruta existente (D-951), e incluye desvíos para evitar su paso por lugares poblados. El mejoramiento de la conectividad podría beneficiar a la comunidad.</p> | <p>Se acepta la Observación Argumentar que se acoge la observación de eliminar esta ruta como expresa o troncal, toda vez que se orientará a consolidar la Ruta por cuesta cavilolen. Votación. Aprueba, 4 consejeros (Juan Barraza, David Muñoz, Wladimir Pleticosic, Darwin Ibacache). (Cristian Rondanelli no asiste a la comisión).</p> |

| | | | | | |
|--------------------|---|---|---|--|---|
| <p>10.1</p> | <p>Ruta tramo inferior del río Choapa</p> | <p>Ruta D-951, entre Confluencia y Huentelauquén sur, costado sur del río Choapa.</p> | <p>Propone cambiar la ruta D-951 por una alternativa por el costado norte del río</p> | <p>Se propone rechazar, cambiar la ruta D-951 por una alternativa por el costado norte del río. Esta última se desechó porque las condiciones geográficas dificultaban evitar su paso por localidades pobladas, a menos que el trazado bajara a las áreas de mayor valor agrícola al costado del río, las que se optó por preservar.</p> | <p>Se acepta la Observación Argumentar que se acoge la observación de eliminar esta ruta como expresa o troncal, toda vez que se orientará a consolidar la Ruta por cuesta Cavilolen. Votación. Aprueba, 4 consejeros (Juan Barraza, David Muñoz, Wladimir Pleticosic, Darwin Ibacache). (Cristian Rondanelli no asiste a la comisión).</p> |
| <p>10.2</p> | <p>Ruta tramo inferior del río Choapa</p> | <p>Ruta D-951, entre Confluencia y Huentelauquén sur, costado sur del río Choapa.</p> | <p>Se reclama falta de información a la comunidad de Mincha</p> | <p>Se propone rechazar la observación sobre supuesta falta de información a la comunidad de Mincha, considerando que se les explicó en dos ocasiones a la comunidad de Mincha la propuesta para este sector (luego de audiencia pública en Canela, 07.07.2022 y en reunión en la localidad de Mincha el 18.07.2022). Si bien se había terminado el período de observaciones, estas se incorporaron al proceso.</p> | <p>Se rechaza la Observación Se debe responder en razón de la sugerencia del equipo técnico, además de informar que el tramo sur ya no estará incluido en la propuesta. Votación. Rechaza, 4 consejeros (Juan Barraza, David Muñoz, Wladimir Pleticosic, Darwin Ibacache). (Cristian Rondanelli no asiste a la comisión).</p> |

| | | | | | |
|--------------------|---|---|--|---|---|
| <p>10.3</p> | <p>Ruta tramo inferior del río Choapa</p> | <p>Acerca de ZEU</p> | <p>Toda nuestra comunidad agrícola podría quedar calificada como ZEU abriéndola puerta a un cambio de uso de suelo (art. 55 LGUC)</p> | <p>Se propone rechazar y se aclara que sólo la localidad poblada de Mincha Sur cambiará su condición rural al crearse la ZEU. La ZEU no abarca toda la comunidad agrícola, sino sólo el poblado de Mincha Sur. Al contrario de lo que se observa, la condición de ZEU evita que en su interior se pueda aplicar el art.55</p> | <p>Se rechaza la Observación Explicar cuál es el propósito de la ZEU y cuál será su superficie. Complementar con cartografía de la ZEU en la respuesta. Votación. Rechaza, 4 consejeros (Juan Barraza, David Muñoz, Wladimir Pleticosic, Darwin Ibacache). (Cristian Rondanelli no asiste a la comisión).</p> |
| <p>10.4</p> | <p>Ruta tramo inferior del río Choapa</p> | <p>Acerca de invisibilidad de localidades</p> | <p>No aceptamos que se invisibilice nuestra localidad ni su calidad rural. No se menciona que existen 3 localidades con zonas pobladas (Coyuntagua Sur, Tunga Sur, Mincha Sur). No se mencionan localidades que serán beneficiadas por embalse</p> | <p>Se propone rechazar como observación el que en la I.O. no se mencionen todas las localidades del sector, no corresponde ni tiene sentido individualizar cada una de las zonas pobladas de la Provincia. Lo importante es que se toman en cuenta en la propuesta. Esto es válido también respecto de las localidades rurales que podrían beneficiarse del embalse</p> | <p>Se acepta la Observación Indicar que se incluirán los nombres de localidades en la cartografía y en la memoria explicativa. Votación. Aprueba, 4 consejeros (Juan Barraza, David Muñoz, Wladimir Pleticosic, Darwin Ibacache). (Cristian Rondanelli no asiste a la comisión).</p> |

| N° DE PRESENT. | NOMBRE | COMUNA | OBSERVACIÓN | PROPUESTA TÉCNICA | VOTACIÓN |
|----------------|---------------------|-----------|---|--|--|
| 11 | Caimanes y El Mauro | Los Vilos | <p>Incorporar a la planificación el área entre Caimanes y Tranque El Mauro.</p> <p>Designar El Mauro como ZIS para obras de contención y desvío de aguas lluvias y piscinas de decantación.</p> | <p>Se acoge propuesta de incorporar a la planificación entre Caimanes y El Mauro, aunque las medidas de prevención de riesgo asociadas al tranque escapan a las atribuciones de este instrumento de planificación y deben ser cauteladas por otros instrumentos e instituciones.</p> | <p>Se acepta la Observación.</p> <p>Se acoge aumentar área de planificación, hasta cortina tranque El Mauro. Señalar que el estudio de riesgo se desarrollará en etapa de anteproyecto sin embargo las medidas de mitigación no corresponden a este instrumento.</p> <p>(Se incorporará zona de servicio a lo largo de la ruta al sur de Caimanes).</p> <p>Se acepta por unanimidad (Darwin Ibacache, David Muñoz, Wladimir Pleticosic, Cristian Rondanelli, Juan Barraza).</p> |

| | | | | | |
|------|------------------------------------|-----------------------------|--|--|--|
| 12 | Impactos de la Minería | General (toda la provincia) | <p>El diagnóstico no se hace cargo ni analiza los impactos generados por la megaminería.</p> <p>La actividad minera no se recoge dentro de los factores críticos de decisión.</p> | <p>Se rechaza la observación, a este Plan no le corresponde evaluar impactos sociales y ambientales de los grandes proyectos mineros, su evaluación y admisibilidad han sido establecidos por otros instrumentos, en particular el SEIA.</p> <p>Respecto a la ausencia de la minería en los factores críticos de decisión. Ésta está expresamente considerada en el segundo de los factores críticos, como Actividad Minera.</p> | <p>Se rechaza la Observación.</p> <p>Se acepta la propuesta de redacción presentada por equipo técnico. Complementar la respuesta, a través de una redacción que aclare los alcances y competencias del instrumento, desde los objetivos de planificación.</p> <p>Se rechaza por unanimidad (Darwin Ibacache, David Muñoz, Wladimir Pleticosic, Cristian Rondanelli, Juan Barraza).</p> |
| 13.1 | Sesgo minero en la Imagen Objetivo | General (toda la provincia) | <p>Sesgo a favor de la gran minería por parte de la Imagen Objetivo. Otorga privilegios a esta industria, especialmente dentro de la localidad de Cuncumen, se demarca una considerable área o zona de infraestructura y servicio.</p> | <p>La supuesta existencia de sesgo a favor de MLP y de que el plan pretende resolver requerimientos de MLP no constituye una observación sino un juicio que no amerita respuesta.</p> | <p>Se rechaza la Observación.</p> <p>Se debe responder la observación, aclarando los alcances y competencias del instrumento y que haga presente los objetivos de planificación.</p> <p>Respuesta no debe referirse a MLP.</p> <p>Se rechaza por unanimidad (Darwin Ibacache, David Muñoz, Wladimir Pleticosic, Cristian Rondanelli, Juan Barraza).</p> |

| | | | | | |
|--------------------|---|------------------------------------|---|---|---|
| <p>13.2</p> | <p>Sesgo minero en la Imagen Objetivo</p> | <p>General (toda la provincia)</p> | <p>El Plan pretende resolver requerimientos de MLP, las autoridades políticas y de servicios pertinentes debieran exigir a MLP la mejora de su proyecto minero.</p> | <p>No corresponde responder a opiniones críticas sobre MLP.</p> | <p>Se rechaza la Observación. Se debe responder la observación, aclarando los alcances y competencias del instrumento y que haga presente los objetivos de planificación. Respuesta no debe referirse a MLP. Se rechaza por unanimidad (Darwin Ibacache, David Muñoz, Wladimir Pleticosic, Cristian Rondanelli, Juan Barraza).</p> |
|--------------------|---|------------------------------------|---|---|---|

| | | | | | |
|----|-----------------------|-----------------------------|--|---|---|
| 14 | Catastro de Glaciares | Alta Cordillera (Salamanca) | Incorporar a la planimetría el catastro de glaciares de la DGA y una zona de riesgo asociada | Se rechaza. Áreas cordilleranas quedan fuera del área de planificación. | <p>Se rechaza la Observación.</p> <p>Se debe incluir una respuesta aclaratoria, explicando los alcances del instrumento, el cual no considera llegar a planificar la alta cordillera dada la naturaleza del mismo (planificación de áreas urbanas donde existe presencia de asentamientos humanos). Señalar que se derivará la preocupación a los entes pertinentes, como la DGA, ministerio de medio ambiente, a modo de llevar a cabo acciones de protección de los acuíferos altoandinos. También a legisladores.</p> <p>Indicar que el tema de glaciares se encuentra identificado en la memoria explicativa de la IO PRI Choapa.</p> <p>Indicar el rechazo al final de la respuesta.</p> <p>Se rechaza por unanimidad (Darwin Ibacache, David Muñoz, Wladimir Pleticosic, Cristian Rondanelli, Juan Barraza).</p> |
|----|-----------------------|-----------------------------|--|---|---|

| | | | | | |
|----|-----------------------|-----------------------------|---|--|--|
| 15 | Cuencas Hidrográficas | General (toda la provincia) | <p>El plan propuesto no considera como elemento central el manejo integrado de cuencas. Considerar Sectores Hidrogeológicos de Aprovechamiento Común (SHAC, DGA) en la planificación. No se considera en el análisis la Mega sequía y proyecciones de disponibilidad de agua para los próximos 30 años.</p> | <p>Se rechaza. El manejo de cuencas y la delimitación de acuíferos que se demanda son materia de la gestión del agua, escapan a la planificación territorial. En esta planificación de largo plazo no corresponde analizar sólo la disponibilidad del recurso a corto plazo. Todo proyecto a construir debe demostrar que cuenta con el recurso.</p> | <p>Se rechaza la Observación Se acoge la respuesta propuesta por el equipo técnico. Incluir en la argumentación la importancia de la temática de recurso hídrico, lo cual se condice con los factores críticos de decisión identificados por el PRI, y los objetivos de planificación respecto al uso sostenible del agua. Se rechaza, por unanimidad (Darwin Ibacache, David Muñoz, Wladimir Pleticosic, Cristian Rondanelli, Juan Barraza).</p> |
| 16 | Ferrocarril | General (toda la provincia) | <p>Considerar el transporte ferroviario a nivel regional y disminuir el tráfico de camiones en carreteras.</p> | <p>Se rechaza. Se reconoce su importancia, pero escapa a facultades del PRI.</p> | <p>Se rechaza la Observación Indicar en la respuesta que se reconoce la importancia del ferrocarril y del trazado de la vía férrea en el PRI, sin embargo, no se puede gestionar su habilitación (escapa a facultad del instrumento de planificación). Rechaza, 4 (Pleticosic, Barraza, Rondanelli, Muñoz); 1 abstención (Ibacache).</p> |

| | | | | | |
|----|-------------------------|-----------------------------|---|--|---|
| 17 | Pasos para Fauna Nativa | General (roda la provincia) | Se solicita incorporar en la vialidad estructurante pasos para la fauna nativa y transhumantes. | Se rechaza. El PRI define las afectaciones viales, no tiene facultad sobre el diseño de los proyectos. | <p>Se rechaza la Observación</p> <p>Complementar a la respuesta del equipo técnico que se reconoce importancia de la protección de la fauna y de la trashumancia, pero sin embargo incorporar obras para el paso por la vialidad estructurante no es competencia del instrumento, sino más bien de los proyectos que desarrolle vialidad y concesiones del Mop. Oficiar a entidades encargadas obras de infraestructura con esta preocupación.</p> <p>Rechazo por unanimidad (Darwin Ibacache, David Muñoz, Wladimir Pleticosic, Cristian Rondanelli, Juan Barraza).</p> |
|----|-------------------------|-----------------------------|---|--|---|

| | | | | | |
|------|-------------------|----------------------|---|--|--|
| 18.1 | Embalse Canelillo | Confluencia, Illapel | Las 1300 hectáreas de riego beneficiarán a grandes productores agrícolas. | Aclaración: Plan asume que una parte de las 13.000 hectáreas beneficiarias son de comunidades agrícolas localizadas aguas abajo del embalse. | <p>Se rechaza la Observación Se aclara y se deriva a los servicios competentes (a la DOH del Mop), señalando que no corresponde al instrumento pronunciarse por un proyecto específico como es el embalse Canelillo. Rechazo por unanimidad (Darwin Ibacache, David Muñoz, Wladimir Pleticosic, Cristian Rondanelli, Juan Barraza).</p> |
| 18.2 | Embalse Canelillo | Confluencia, Illapel | No se mencionan localidades que serán beneficiadas por el embalse | Se rechaza observación de que I.O. debería mencionar localidades beneficiarias. No corresponde. | <p>Se rechaza la Observación Según sugerencia de equipo técnico. Rechazo por unanimidad (Darwin Ibacache, David Muñoz, Wladimir Pleticosic, Cristian Rondanelli, Juan Barraza).</p> |

| | | | | | |
|------|-------------------|-------------------------------|---|---|--|
| 19.1 | Acceso Caletas | a General (toda la provincia) | Propuesta no garantiza libre acceso a caletas. | rechaza: La propuesta vial prioriza el acceso a caletas de toda la provincia | Se rechaza la Observación Indicar que la propuesta si establece acceso a caletas en propuesta escrita y planos. Señalar que se oficiará a la DOP y a Vialidad del Mop para hacer presente la preocupación de la comunidad. Se rechaza por unanimidad (Darwin Ibacache, David Muñoz, Wladimir Pleticosic, Cristian Rondanelli, Juan Barraza). |
| 19.2 | Caleta Cascabeles | Cascabeles (Los Vilos) | La propuesta no garantiza acceso ni zonificación a caleta Cascabeles. | Se acoge parcialmente observación sobre Caleta Cascabeles: efectivamente no se marcó acceso, lo que se corregirá, al igual que error en la denominación en el plano. La zonificación que corresponde a Caleta Cascabeles es AR-1. | Se acepta la Observación Indicar que existe reconocimiento de caleta Cascabeles, se incluirá acceso y se determinó que corresponda a una zona de extensión urbana (ZEU). Se acepta por unanimidad (Darwin Ibacache, David Muñoz, Wladimir Pleticosic, Cristian Rondanelli, Juan Barraza). |
| 20.1 | Chigualoco | Chigualoco (Los Vilos) | Reconocer el trazado de vialidad existente hacia la caleta de Chigualoco. | Se acoge, acceso a caleta será única vía de acceso a AEU. | Se acepta la Observación Se acepta por unanimidad (Darwin Ibacache, David Muñoz, Wladimir Pleticosic, Cristian Rondanelli, Juan Barraza). |

| | | | | | |
|------|------------|------------------------|--|--|--|
| 20.2 | Chigualoco | Chigualoco (Los Vilos) | Explicar diferencias entre dos ZEU en Chigualoco. Eliminar zona. | No se acoge observación de eliminar diferencia de densidades entre áreas de extensión urbana contiguas al norte de caleta Chigualoco, la AEU de más baja densidad busca generar menor presión sobre el humedal contiguo. | <p>Se rechaza la Observación</p> <p>Se acoge la propuesta de equipo técnico. Se debe argumentar explicando los beneficios de mantener esta zonificación. Se rechaza unanimidad (Darwin Ibacache, David Muñoz, Wladimir Pleticosic, Cristian Rondanelli, Juan Barraza).</p> |
| 20.3 | Chigualoco | Chigualoco (Los Vilos) | Precisar polígono AEU. | Se acoge observación de precisar en anteproyecto la ZEU ubicada al oriente de la ruta 5 en el sector Chigualoco. También se acoge observación de considerar humedal Chigualoco, para incluir condiciones de resguardo. | <p>Se acepta la Observación</p> <p>Se acoge la propuesta de equipo técnico, respecto a precisar el polígono de la ZEU, pensando en el resguardo del humedal. Se acepta por unanimidad (Darwin Ibacache, David Muñoz, Wladimir Pleticosic, Cristian Rondanelli, Juan Barraza).</p> |

| | | | | | |
|------|------------|---------------------------|---|--|---|
| 20.4 | Chigualoco | Chigualoco (Los Vilos) | Eliminar ZEU gris oscuro al norte de la caleta. | Se rechaza observación ya que ésta presenta las mejores condiciones para el desarrollo de proyectos urbanos turísticos | <p>Se rechaza la Observación</p> <p>Argumentar de acuerdo a propuesta de equipo técnico.</p> <p>Incluir en la respuesta porque es necesario mantener ZEU en este sector, lo cual contribuye a mejorar las condiciones de la caleta y un mayor control de los asentamientos humanos.</p> <p>Se rechaza unanimidad (Darwin Ibacache, David Muñoz, Wladimir Pleticosic, Cristian Rondanelli, Juan Barraza).</p> |
|------|------------|---------------------------|---|--|---|

| | | | | | |
|----|-------------------|---------|--|--|--|
| 21 | Consulta indígena | General | El proceso de participación carece de un proceso de consulta indígena. | Se oficiará al MIDESO sobre la pertinencia de realizar consulta indígena una vez que se tenga definida la I.O., lo que permitirá identificar los lugares y formas en que podrían verse afectadas las comunidades indígenas. Si hay afectación, la ley obliga a realizar la consulta indígena previo a la aprobación del Plan (Decreto 66 del 2014, MDS). | <p>Se rechaza la Observación</p> <p>Responder de acuerdo a la propuesta de equipo técnico de manera aclaratoria.</p> <p>Incluir en la argumentación reuniones de participación ciudadana donde fueron convocados las organizaciones sociales de los pueblos originarios.</p> <p>Se rechaza unanimidad (Darwin Ibacache, David Muñoz, Wladimir Pleticosic, Cristian Rondanelli, Juan Barraza).</p> |
|----|-------------------|---------|--|--|--|

| | | | | | |
|------|---------------------------------------|-----------------------------|---|--|---|
| 22.1 | Protección a cuerpos de agua y cauces | General (toda la provincia) | Incorporar como sitios prioritarios a áreas colindantes a cuerpos de agua y cauces de la cuenca del Río Choapa. | Se rechaza. No corresponde crear sitios prioritarios en las áreas colindantes a cauces y cuerpos de agua que ya están protegidas por otros cuerpos legales. El río cuenta con protección legal en todo su recorrido. | <p>Se rechaza la Observación</p> <p>Argumentar según propuesta de equipo técnico</p> <p>Incluir en el texto de respuesta que la imagen objetivo considera el resguardo del recurso hídrico.</p> <p>Aclarar que el instrumento no puede crear sitios prioritarios.</p> <p>El río cuenta con protección por otros instrumentos legales.</p> <p>Se derivar la consulta y preocupación de la comunidad al Seremi de medio ambiente y a la DOH del Mop.</p> <p>Rechaza por unanimidad (Darwin Ibacache, David Muñoz, Wladimir Pleticosic, Cristian Rondanelli, Juan Barraza).</p> |
|------|---------------------------------------|-----------------------------|---|--|---|

| | | | | | |
|------|---------------------------------------|-----------------------------|---|--|--|
| 22.2 | Protección a cuerpos de agua y cauces | General (toda la provincia) | Explicar por qué se observan áreas verdes sólo en algunas zonas pobladas a lo largo de la cuenca y no en todas, o sólo en una parte de la ribera. | El Plan reconoce Área Verde en la vegetación del entorno de cauces naturales, además se propone AV para evitar poblamientos u otros usos indeseados. | <p>Se acepta parcialmente la Observación</p> <p>Argumentar según propuesta de equipo técnico.</p> <p>Explicar en detalle las razones para determinar la localización de áreas verdes a lo largo del cauce de los ríos.</p> <p>Acepta parcialmente por unanimidad (Darwin Ibacache, David Muñoz, Wladimir Pleticosic, Cristian Rondanelli, Juan Barraza).</p> |
| 23 | Protección costera | General (toda la provincia) | Incorporar una Zona de Protección Costera y Sitio Prioritario de conservación para vegas y humedales. | Se acoge parcialmente: el Plan no puede establecer sitios prioritarios, pero considera una zona de protección a lo largo de toda la costa y humedales. | <p>Se acepta parcialmente la Observación</p> <p>Establecer como respuesta sugerencia del equipo técnico.</p> <p>Señalar que en anteproyecto se precisarán las zonas establecidas en el sector costero (para definir con claridad la línea de más alta marea).</p> <p>Acepta parcialmente por unanimidad (Darwin Ibacache, David Muñoz, Wladimir Pleticosic, Cristian Rondanelli, Juan Barraza).</p> |

| | | | | | |
|----|----------------|-----------------------------|---|--|---|
| 24 | Vida Campesina | General (toda la provincia) | <p>Planificación debe incluir territorio rural y la ruralidad.</p> <p>La vocación campesina de Canela no es un objetivo del PRI.</p> <p>Incorporar la vida campesina y de comunidades agrícolas</p> | <p>Se aclara que una parte central del Plan consiste en el establecimiento de normas para áreas rurales (propone 4 zonas rurales normadas diferenciadas entre sí según sus características).</p> <p>Se acoge observación respecto de la importancia de las comunidades agrícolas</p> | <p>Se acepta la Observación</p> <p>Se acoge aclarar la observación a través de propuesta equipo técnico. Indicar en la respuesta que el PRI busca preservar actividad agrícola a través de su zonificación y con ello la idiosincrasia y costumbres del territorio rural.</p> <p>Acepta por unanimidad (Darwin Ibacache, David Muñoz, Wladimir Pleticosic, Cristian Rondanelli, Juan Barraza).</p> |
|----|----------------|-----------------------------|---|--|---|

| | | | | | |
|----|----------------------|-----------------------------|---|--|---|
| 25 | Visión de Desarrollo | General (toda la provincia) | La visión de desarrollo está sustentada en la estrategia desarrollo regional del 2015, que es necesario actualizar. ¿Cuál es la visión de este instrumento? | Se rechaza. La reformulación de la Estrategia Regional de Desarrollo vigente escapa el alcance del PRI. La visión y objetivos que recoge la propuesta está explicitada en la página 9 del Resumen Ejecutivo. | <p>Se rechaza la Observación</p> <p>Argumentar que la actualización de la ERD no es competencia del instrumento.</p> <p>Explicar los principios en los cuales se desarrolla este instrumento, como también, los objetivos de planificación y la visión del territorio, incluidos en la memoria.</p> <p>Informar en la respuesta que la ERD 2030 se encuentra en proceso de licitación por parte del Gobierno Regional.</p> <p>Rechaza por unanimidad (Darwin Ibacache, David Muñoz, Wladimir Pleticosic, Cristian Rondanelli, Juan Barraza).</p> |
|----|----------------------|-----------------------------|---|--|---|

| | | | | | |
|------|---------------------------|-----------------------------|--|--|---|
| 26 | Limitar usos de ZEU y ZIS | General (toda la provincia) | Limitar la denominación de Zonas de Extensión Urbana y Zonas de Infraestructura y Servicios, por factores de riesgo, protección de cauces y bosque nativo, áreas de protección costera y suelos de valor agrícola, sitios prioritarios, o de culto tradicional indígena. | Enunciado inespecífico de limitaciones a considerar en la formulación de ZEU y ZIS no permite asumirlas como observaciones, sólo como recomendaciones de criterio general. La planificación establecerá zonificación y restricciones de uso según los criterios enumerados. | Se rechaza la Observación Adoptar como respuesta propuesta de equipo técnico. Explicar naturaleza de las ZEU y ZIS, para qué sirven y su aplicación. Señalar que se limitará la Zeu y Zis en la medida que existan factores de riesgo (etapas posteriores). Se rechaza la observación por Unanimidad (Darwin Ibacache, David Muñoz, Wladimir Pleticosic, Cristian Rondanelli, Juan Barraza). |
| 27.2 | Participación Ciudadana | General (proceso) | Crítica general al proceso de participación ciudadana Participación ciudadana no es vinculante. | Se rechazan observaciones generales sobre el proceso de participación, no se refieren a la propuesta de planificación consultada. | Se rechaza la Observación Explicar las razones que el proceso de PAC no es vinculante (normativa). Informar las reuniones y audiencias públicas realizadas dirigidas a la comunidad organizada y la recepción de observaciones. Se rechaza por unanimidad (Darwin Ibacache, David Muñoz, Wladimir Pleticosic, Cristian Rondanelli, Juan Barraza). |

| | | | | | |
|------|--------------------------------------|-------------------|--|---|--|
| 27.2 | Participación Ciudadana | General (proceso) | Falta de información a la comunidad de Mincha. | Se rechaza observación sobre supuesta falta de información a la comunidad de Mincha, considerando que al finalizar la segunda audiencia pública en Canela (07.07.2022) a los participantes de Mincha Sur se les explicó detenidamente las características y alcance de la propuesta | Se rechaza la Observación Entregar respuesta propuesta por equipo técnico. Informar las reuniones y audiencias públicas realizadas en Canela y Mincha. Se rechaza por unanimidad (Darwin Ibacache, David Muñoz, Wladimir Pleticosic, Cristian Rondanelli, Juan Barraza). |
| 28 | Claridad gráfica | General | No se logra identificar de manera clara las alternativas A y B debido al esquema de colores y baja resolución. | Se acoge para aplicar en futuras imágenes y gráficas del proceso | Se acepta la Observación Respuesta propuesta por equipo técnico Se acepta por unanimidad (Darwin Ibacache, David Muñoz, Wladimir Pleticosic, Cristian Rondanelli, Juan Barraza). |
| 29 | Ampliación de plazo de Observaciones | General (proceso) | Se solicita ampliar el plazo de observaciones a la Imagen Objetivo. | Se rechaza. Plazos están definidos por la ley, se fijó el máximo legal. | Se rechaza la Observación Respuesta propuesta por equipo técnico Se rechaza por unanimidad (Darwin Ibacache, David Muñoz, Wladimir Pleticosic, Cristian Rondanelli, Juan Barraza). |

| | | | | | |
|----|------------------|-----------------------|---|--|---|
| 30 | ZEU Puerto Manso | Puerto Manso (Canela) | Justificar ZEU de "mayor intensidad" que reconoce parcelaciones de agrado sobre Caleta Puerto Manso. Justificar superficie y vialidad propuesta y disponibilidad hídrica. | ZEU se propone por criterios de potencial turístico costero (playa, accesibilidad, propiedad no atomizada). No "reconoce" parcelaciones de agrado, busca impedir que ese tipo de uso de suelo se expanda, limitando potencial turístico. La vialidad propuesta corresponde a caminos existentes que se quiere establecer como vialidad pública para garantizar acceso al borde costero. En el corto plazo la disponibilidad hídrica no está garantizada, todo proyecto a construir debe demostrar que cuenta con el recurso. | <p>Se acepta la Observación</p> <p>Se acoge la propuesta de respuesta de equipo técnico.</p> <p>Enfatizar en la necesidad de garantizar acceso al borde costero; y ordenamiento y regulación de parcelas de agrado</p> <p>Se acepta por unanimidad (Darwin Ibacache, David Muñoz, Wladimir Pleticosic, Cristian Rondanelli, Juan Barraza).</p> |
|----|------------------|-----------------------|---|--|---|

| | | | | | | |
|----|-----------------|------------------|------------------------------|---|---|--|
| 31 | ZEU Amarilla | Agua Amarilla | Agua Amarilla (Los Vilos) | Se solicita eliminar ZEU al norte de playa Agua Amarilla por falta de accesibilidad y difícil topografía. | Se rechaza. Dificultades presentadas son soslayables. | <p>Se acepta parcialmente la Observación</p> <p>Se elimina la ZEU de Agua Amarilla y se reemplaza por AR1.</p> <p>Explicar que se ajustará la propuesta para AR1 señalando las características de esta nueva zonificación.</p> <p>Se acepta parcialmente por unanimidad (Darwin Ibacache, David Muñoz, Wladimir Pleticosic, Cristian Rondanelli, Juan Barraza).</p> |
|----|-----------------|------------------|------------------------------|---|---|--|

| N° DE PRESENT. | NOMBRE | COMUNA | OBSERVACIÓN | PROPUESTA TÉCNICA | VOTACIÓN |
|----------------|---------------------|-----------|---|--|--|
| 32 | ZEU Laguna Conchalí | Los Vilos | Revisar ZEU colindante con Santuario de la Naturaleza Laguna Conchalí. Justificar propuesta tan específica. | ZEU está distante del humedal, al otro extremo de la playa. Se escogió ese paño como ZEU porque, siendo de menor tamaño que otros propuestos para desarrollo turístico de mayor intensidad, cumplía con los mismos criterios (playa, accesibilidad, suelo no atomizado). | Se acepta la Observación Dar respuesta a la observación en términos de que será cambiada de ZEU a AR2 (explicar que implica esta zonificación). Acepta por unanimidad (Pleticosic, Muñoz, Barraza, Ibacache y Rondanelli) |

| | | | | | |
|------|--------------------|---------|---|--|--|
| 33.1 | Relaves en Illapel | Illapel | <p>Existe una contradicción entre Zona de Protección de Cauces Naturales (ZR1) y ZE-3 Zona de Áreas de Extensión Urbana que son contiguas en el PRC. En esta última hay relaves que afectan al estero y se permite residencia. El PRI debe corregirlo</p> | <p>Se valora presentación sobre relaves, pero la observación se debe rechazar porque se refiere a un sector que está dentro del área urbana del PRC, donde el PRI no interviene. En todo caso, la persistencia de los relaves no depende de la planificación, sólo establecer uso residencial sería objetable.</p> | <p>Se rechaza la Observación Responder de acuerdo a propuesta de equipo técnico Argumentar que no es competencia del PRI modificar ya que el relave se encuentra al interior del área urbana, definida por PRC de Illapel. El PRI puede reconocer como área de riesgo de relave, y luego modificar el PRC para que lo incorpore. Oficiar al municipio para actualización del PRC con esta observación. Incluir en la explicación que la actividad minera no es regulable por parte del PRI. Rechaza la observación por unanimidad (Pleticosic, Muñoz, Barraza, Ibacache y Rondanelli)</p> |
|------|--------------------|---------|---|--|--|

| | | | | | |
|------|--------------------|---------|--|---|---|
| 33.2 | Relaves en Illapel | Illapel | ZIS al norponiente de estero Aucó no debiera considerar actividades con polución como relaves mineros: orientación del viento sur-norte afectará a RN Las Chinchillas, a 8 km. | Se rechaza observación respecto de vientos asociados a los relaves, ya que se trata de pasivos ambientales existentes cuya remediación o eliminación escapa al PRI. actividades productivas, infraestructura de impacto intercomunal existentes | <p>Se rechaza la Observación Explicar según propuesta equipo técnico. Medidas propuestas exceden las atribuciones del PRI. Se identificará el área de riesgo de los relaves señalados por la observación. Se oficiará a las autoridades para control de pasivos ambientales. Se rechaza por unanimidad (Pleticosic, Muñoz, Barraza, Ibacache y Rondanelli)</p> |
| 34.1 | Aucó | Illapel | No compartimos que sector Lo Gallardo y Estero Aucó sea Zona de Sacrificio. No debe ser Zona AR-3 para la permanencia del vertedero | Se acepta, se elimina zona AR-3 (usos complementarios a AU) en sector Lo Gallardo, queda como AR-4. | <p>Se acepta la Observación Responder de acuerdo a propuesta equipo técnico. Se elimina AR3, queda como AR4. Explicar respuesta respecto a vertedero y qué implica cambio AR4. El vertedero actual se reconoce como infra sanitaria. Se aprueba la observación por unanimidad (Pleticosic, Muñoz, Barraza, Ibacache y Rondanelli)</p> |

| | | | | | |
|------|------|---------|---|---|---|
| 34.2 | Aucó | Illapel | Crecimiento natural de Illapel es hacia el sector de Lo Gallardo, que se propone como zona de sacrificio. | Se rechaza, Lo Gallardo no se propone como extensión urbana residencial, tiene pasivos ambientales históricos. | <p>Se rechaza la Observación Explicar según propuesta de equipo técnico. Agregar explicación de las ZEU para Illapel de acuerdo al análisis realizado en la propuesta IO. Se rechaza la observación por unanimidad (Pleticosic, Muñoz, Barraza, Ibacache y Rondanelli)</p> |
| 34.3 | Aucó | Illapel | AV o Parque en estero Aucó: ¿qué área considera, ¿cómo está proyectado? | Aclaración: será parque intercomunal en la franja de dominio fiscal del cauce. En fase de I.O. no corresponde más detalladas que los límites de las zonas propuestas. | <p>Se acepta la Observación Redactar como aclaración a la consulta realizada, según propuesta de equipo técnico. Se acepta la observación por unanimidad (Pleticosic, Muñoz, Barraza, Ibacache y Rondanelli)</p> |

| | | | | | |
|------|---------------------|------------------------|---|--|--|
| 34.4 | Aucó | Illapel | Vertedero en Aucó está cerca de quebradas que son afluentes del estero, considerar eso. | Se acepta sugerencia, pero el PRI no definirá nuevo relleno sanitario, lo hará el GORE según otro estudio. | Se acepta la Observación El PRI no establece infraestructura sanitaria, en este caso reconoce el vertedero existente. Explicar en la respuesta que estudios de distintos spp buscan localizar lugares apropiados para un futuro relleno sanitario. Se acepta la observación por unanimidad (Pleticosic, Muñoz, Barraza, Ibacache y Rondanelli) |
| 34.5 | Aucó | Illapel | Se debe considerar un puerto seco para FFCC en el sector de Aucó. | Se acepta, la ZIS que se propone en Aucó podría contener un puerto seco. | Se acepta la Observación La zona de infraestructura y servicios (ZIS) permitiría un posible puerto seco en sector Aucó. Se acepta por unanimidad (Pleticosic, Muñoz, Barraza, Ibacache y Rondanelli) |
| 35 | Ex Fundo Santa Inés | Pichidangui, Los Vilos | Incluir dentro de la zonificación de área urbana los loteos resultantes de la subdivisión del Fundo Santa Inés. | Se acoge favorablemente solicitud de incorporar como ZEU las parcelas resultantes de la subdivisión del ex fundo Santa Inés de Pichidangui que no quedarán dentro del límite urbano comunal. | Se acepta la Observación. Se responderá según propuesta de equipo técnico. Reforzar idea de regularizar situaciones que se encuentran al margen de la planificación. Se acepta por unanimidad (Pleticosic, Muñoz, Barraza, Ibacache y Rondanelli) |

| | | | | | |
|----|--|------------------------|--|--|---|
| 36 | Sitios prioritarios Quilimarí e interior | Los Vilos | Considerar estos sectores como zonas prioritarias de conservación (El Naranjo, Culimo, El Quelón, desembocadura Quilimarí, vega Quebr. Las Hualtatas, Los Vilos) | Se acoge parcialmente propuesta. El Plan no tiene la facultad de proteger áreas y declarados sitios prioritarios. | <p>Se acepta parcialmente la Observación</p> <p>Argumentar según propuesta técnica. Se oficiará al ministerio de medio ambiente y agricultura para realizar los estudios necesarios para el resguardo de estos lugares. Explicar competencia del PRI en este ámbito. Se acepta parcialmente por unanimidad (Pleticosic, Muñoz, Barraza, Ibacache y Rondanelli)</p> |
| 37 | Ampliar AR5 al interior de Canela | Sector interior Canela | Ampliar zonificación AR-5 hacia el este de Los Pozos debido al valor ambiental de la zona. | Se rechaza propuesta de ampliar AR-5 al oriente de Los Pozos, puesto que esa denominación se asigna a los sitios prioritarios establecidos por el MMA (El PRI no puede proteger directamente, sólo puede reconocer lugares protegidos definidos por otra legislación SNASPE, CMN). | <p>Se rechaza la Observación</p> <p>Responder en función de propuesta equipo técnico. Explicar que parte del sector que se plantea se encuentra fuera del Área de planificación, incluso es parte de la comuna de Combarbalá (provincia de Limarí). Se rechaza la observación por unanimidad (Pleticosic, Muñoz, Barraza, Ibacache y Rondanelli)</p> |

| | | | | | |
|------|-----------------------|----------------------|---|---|--|
| 38 | Planta Desalinizadora | General | No se menciona cuántas plantas desalinizadoras ni dónde se localizarán. | Se rechaza. El PRI no define el número ni localización de plantas desalinizadoras | Se rechaza la Observación Responder en función de propuesta equipo técnico. Se rechaza la observación por unanimidad (Pleticosic, Muñoz, Barraza, Ibacache y Rondanelli) |
| 39.1 | Proyectos energéticos | Línea de transmisión | Línea de Transmisión debe reflejarse en el Plan. | Se acoge la observación sobre línea de transmisión. Se incorporará el gravamen que representa como zona no edificable una vez que se obtenga la información pertinente. | Se acepta la Observación Reconocer línea de transmisión, se incorpora en la IO. Se acoge la observación por unanimidad (Pleticosic, Muñoz, Barraza, Ibacache y Rondanelli) |
| 39.2 | Proyectos energéticos | Fundo Caracas | En el fundo Caracas existen dos áreas que concentran proyectos de desarrollo industrial energético, deben reconocerse. | Se acoge observación de incorporar como zona productiva las instalaciones energéticas ubicadas en el fundo Caracas. | Se acepta la Observación Se reconocerá como zona de infraestructura y servicios (ZIS). Se acoge la observación por unanimidad (Pleticosic, Muñoz, Barraza, Ibacache y Rondanelli) |
| 40.1 | By Pass Illapel | Illapel | Al ampliar el radio urbano, vehículos pesados pasarán por zonas urbanas, que es lo que se quería evitar con el by pass. | Se aclara, respecto del by pass, que el PRI, al definir zonas de extensión urbana, puede establecer también bajas intensidades de uso acordes con el trazado del by pass en zonas de extensión urbana, como en este caso. | Se acepta la Observación A modo de aclaración, se debe argumentar propuesta de equipo técnico. Se aprueba por unanimidad (Pleticosic, Muñoz, Barraza, Ibacache y Rondanelli) |

| | | | | | |
|------|---------------------|---|---|---|---|
| 40.2 | By Pass Illapel | Illapel | Ruta alternativa bordea el afluente, lo que significa amenaza para ecosistemas aledaños al río. | El trazado presentado es por ahora sólo referencial, en su etapa de anteproyecto se definirá con la precisión requerida, evitando al máximo la afectación de acuíferos y del ecosistema aledaño al río | <p>Se acepta la Observación Argumentar de acuerdo a propuesta de equipo técnico, en relación a que el trazado es referencial, el definitivo evitará afectación dl río. Aclaración aprobada por unanimidad (Pleticosic, Muñoz, Barraza, Ibacache y Rondanelli)</p> |
| 41 | Delimitación de AR4 | Sector valle de Huntill – Santa Virginia. Illapel | Trazado de zonificación AR-4 no considera quebradas y cursos de agua, deberían ser zonas prioritarias de conservación AR-5. | Se acepta parcialmente observación respecto de AR-4. En esta etapa se propone una delimitación esquemática, que en el anteproyecto se precisará con consideraciones de riesgo y preservación de cursos de agua (16). Cabe tener presente que existen legislaciones específicas que protegen las quebradas (su cauce como BNUP y su vegetación por la Ley del Bosque Nativo), por lo que no requieren designarse como AR-5, denominación reservada para sitios prioritarios que son definidos por el MMA, no por el PRI. | <p>Se acepta parcialmente la Observación Redactar respuesta según propuesta de equipo técnico. Señalar que cursos de agua y quebradas serán identificadas como áreas de riesgo en próximas etapas. Se acepta parcialmente por unanimidad (Pleticosic, Muñoz, Barraza, Ibacache y Rondanelli)</p> |

| | | | | | |
|------|-------------------------------|-----------|--|---|---|
| 42 | Valores del Borde Costero | Los Vilos | Considerar los valores del borde costero para determinar intensidades de uso. | Están considerados los valores ambientales del borde Costero, el acceso equitativo, el uso equilibrado y compatible, para determinar el nivel de intensidad de uso de suelo, además considerar como factor crítico y condicionante, la capacidad hídrica para dar soporte real. | Se acepta parcialmente la Observación Responder de acuerdo a propuesta de equipo técnico Se acepta parcialmente (por Pleticosic, Muñoz, Barraza y Rondanelli. consejero Ibacache no está presente). |
| 43.1 | Comentarios generales a la IO | general | La propuesta de I.O. solo recoge las posibilidades de regularización y darles legalidad a 30 años de desarrollo desregulado. | Son comentarios u opiniones generales que no constituyen observaciones a la propuesta, no corresponde darles respuestas. | Se rechaza la Observación Argumentar en la respuesta el proceso llevado a cabo para elaborar la imagen objetivo en el marco de la nueva normativa vigente (participativa y descentralizada). Rechazar la observación (por Pleticosic, Muñoz, Barraza y Rondanelli. consejero Ibacache no está presente). |
| 43.2 | Comentarios generales a la IO | general | Cita de artículos del proyecto constitucional referidos al ordenamiento territorial | Son comentarios u opiniones generales que no constituyen observaciones a la propuesta, no corresponde darles respuestas. | Se rechaza la Observación Rechazar la observación (por Pleticosic, Muñoz, Barraza y Rondanelli. consejero Ibacache no está presente). |

| | | | | | |
|------|-------------------------------|---------------------|--|---|---|
| 43.3 | Comentarios generales a la IO | general | "la I.O. debe apuntar a que la provincia sea sustentable, ecológica, que se encuentre preparada para el cambio climático, que respete sus tradiciones, patrimonio cultural y pueblos originarios." | Se acoge texto que aporta a la definición de la I.O. y de sus objetivos. | Se acepta la Observación Responder según propuesta equipo técnico. Se aprueba (por Pleticosic, Muñoz, Barraza y Rondanelli. consejero Ibacache no está presente). |
| 43.4 | Comentarios generales a la IO | general | La consultora a cargo no posee una visión cabal del territorio...sugerimos que la consultora contrate a profesionales locales | Son comentarios u opiniones generales que no constituyen observaciones a la propuesta, no corresponde darles respuestas. | Se rechaza la Observación Rechazar la observación (por Pleticosic, Muñoz, Barraza y Rondanelli. consejero Ibacache no está presente). |
| 44 | Parque Intercomunal Cuncumen | Cuncumen, Salamanca | Aclarar si el Parque Intercomunal se declarará como Bien Nacional de uso Público. | No constituye un BNUP, sino una Zona de Área Verde Intercomunal. No requiere expropiación, sólo excluye edificaciones que no sean complementarias a un área verde. Su ubicación se traslada al cajón del río Tenquedán. | Se acepta parcialmente la Observación Responder según propuesta del equipo técnico El Área verde no se constituye como BNUP. Río es BNUP, no así la totalidad del área. Río Tenquedán será área verde de acuerdo a la actualización realizada. Se aprueba parcialmente (por Pleticosic, Muñoz, Barraza y Rondanelli. consejero Ibacache no está presente). |

| | | | | | |
|------|---------------------------------------|-----------|--|--|---|
| 45.1 | Sector Sur Los Vilos – Ocho Quebradas | Los Vilos | Criterio de respetar como extensión urbana lo propuesto por el PRC provocará expansión exagerada de límite urbano. | Se rechaza observación sobre expansión exagerada del límite urbano. En parte, la falta de crecimiento hacia el sur se puede deber a la no disponibilidad de suelo urbano. El estudio asumió como lineamiento para determinar ZEU integrar los crecimientos urbanos establecidos en los PRC en aprobación. En este caso, dada la extensión del área urbana proyectada por la municipalidad en este sector, no se considera un área de extensión urbana adicional. | <p>Se rechaza la Observación</p> <p>Responder de acuerdo a la propuesta de equipo técnico.</p> <p>Resaltar las razones entregadas por la municipalidad para establecer una ZEU y por consiguiente la expansión del límite urbano.</p> <p>Se rechaza (por Pleticosic, Muñoz, Barraza y Rondanelli. consejero Ibacache no está presente)</p> |
|------|---------------------------------------|-----------|--|--|---|

| | | | | | |
|--------------------|--|------------------|--|--|--|
| <p>45.2</p> | <p>Sector Sur Los Vilos – Ocho Quebradas</p> | <p>Los Vilos</p> | <p>Aclarar si ZEU incluye parque Intercomunal Quereo. Justificar extensión exagerada de Parque Quereo.</p> | <p>El límite sur de la ZEU coincide con el límite urbano proyectado en el PRC en estudio y, como éste, considera dentro de su límite el Parque Quereo. El valor del Parque Quereo no se refiere sólo a área de mayor vegetación, sino especialmente a la concentración de sitios arqueológicos. Se reestudiará su extensión en base a este criterio.</p> | <p>Se acepta parcialmente la Observación Responder a partir de sugerencia de equipo técnico. El sitio de Quereo, se encuentra al sur de la ZEU de Los Vilos, que corresponde al límite con el área verde, se revisará en detalle su superficie y bordes en etapa de anteproyecto. Se acoge parcialmente (por Pleticosic, Muñoz, Barraza y Rondanelli. consejero Ibacache no está presente)</p> |
|--------------------|--|------------------|--|--|--|

| | | | | | |
|--------------------|--|------------------|--|---|---|
| <p>45.3</p> | <p>Sector Sur Los Vilos – Ocho Quebradas</p> | <p>Los Vilos</p> | <p>Aclarar lineamientos respecto de terrenos AR-1 al sur quebrada Quereo</p> | <p>La valoración del proyecto “Ocho al Cubo” no implica que se lo considere como modelo para el desarrollo de toda el área costera. En este tramo de la costa, no teniendo condiciones para desarrollos turísticos de mayor intensidad. Se mantiene la condición rural, donde las normas serán definidas en la etapa de anteproyecto.</p> | <p>Se rechaza la Observación Utilizar argumento del equipo técnico para responder. Ratificar que su delimitación disminuye la presión sobre el uso del suelo cercano al Sitio de Quereo que posee una alta valoración por parte de la comunidad y el municipio. Se rechaza la observación (por Pleticosic, Muñoz, Barraza y Rondanelli. consejero Ibacache no está presente)</p> |
|--------------------|--|------------------|--|---|---|

| | | | | | |
|------|--------------------------|-----------|---|--|---|
| 46.1 | Sur de Los Vilos, Quereo | Los Vilos | Extender la zona AVPI de Quereo a la totalidad del campo dunario. | Se rechaza propuesta de ampliar el AVPI en Quereo (Los Vilos) y la alternativa de establecer ZEU al sur de ésta. La propuesta de I.O. en el sector considera un amplio polígono como Parque o Área Verde Intercomunal. Cabe considerar también, que existen legislaciones específicas que protegen bosques y hallazgos. Las quebradas cuentan con la protección del cauce como BNUP y de su vegetación por la Ley del Bosque Nativo. Todo proyecto que se desarrolle allí debe respetar esa doble restricción. | <p>Se rechaza la Observación</p> <p>Responder según argumento del equipo técnico.</p> <p>Ratificar la importancia del campo dunario aledaño al sitio d Quereo, y explicar la propuesta para resguardo del sitio de Quereo y este sector dunario.</p> <p>Se rechaza la observación (por Pleticosic, Muñoz, Barraza y Rondanelli. consejero Ibacache no está presente)</p> |
|------|--------------------------|-----------|---|--|---|

| | | | | | |
|------|--------------------------|-----------|--|--|---|
| 46.2 | Sur de Los Vilos, Quereo | Los Vilos | Considerar la zona sur de la AVPI como ZEU, determinando áreas verdes y catalogando hallazgos arqueológicos. | Los hallazgos arqueológicos constituyen monumentos nacionales, pero se requiere la identificación de polígonos (no sólo puntos) para ser incorporados a la planimetría que grafica la normativa territorial. Lo señalado se complementará con condiciones de uso y ocupación de suelo apropiados para la coexistencia de los valores mencionados con una ocupación de baja intensidad. | Se rechaza la Observación Responder según argumento del equipo técnico. Se rechaza la observación (por Pleticosic, Muñoz, Barraza y Rondanelli. consejero Ibacache no está presente) |
| 47 | PRI 2014 | Los Vilos | Zona rural al sur de Los Vilos no permite establecer usos de suelo acordes con el desarrollo inmobiliario 8 Quebradas, formaciones vegetacionales de interés científico y posible desarrollo turístico en torno a playa La Canchina. Se muestra PRI 2014 a modo de referencia. | Se propone rechazar, la propuesta actual tiene una orientación similar a la de 2014, y su denominación AR-1 será en gran parte semejante a las AEU propuestas en el sector, en ambos casos propiciando un poblamiento acotado, de baja intensidad y con un área de protección costera que, junto al parque propuesto, contendrán gran parte de los sitios arqueológicos mencionados. | Se rechaza la Observación Responder según argumento del equipo técnico. Se rechaza la observación (por Pleticosic, Muñoz, Barraza y Rondanelli. consejero Ibacache no está presente) |

| | | | | | |
|----|---|-----------|---|--|--|
| 48 | Cementerio Los Vilos | Los Vilos | Sector ex INIA proyectado como zona industrial sobre actual cementerio. | Se rechaza la observación. La ZIS está propuesta al oriente de la ruta 5, el cementerio municipal está al poniente de ésta. En todo caso, la ZIS propuesta en el sector se reducirá. | Se rechaza la Observación Responder según argumento del equipo técnico. Se rechaza la observación (por Pleticosic, Muñoz, Barraza y Rondanelli, consejero Ibacache no está presente) |
| 49 | Zona de Area Verde Dunas de Pichidangui | Los Vilos | Se deberían declarar áreas verdes dunas al nor-este de la bahía de Pichidangui. | Se rechaza. La denominación Área Verde tiene limitaciones jurídicas para ser usada como mecanismo de protección (el PRI no tiene facultades de establecer protecciones por sí mismo). En la zona nor oriente de la bahía de Pichidangui existe un loteo 3.516 aprobado con anterioridad, que impide darle categoría de Área Verde, como se había propuesto en la versión previa del PRI que no llegó a aprobarse. | Se rechaza la Observación Se acoge la propuesta de equipo técnico. Reconocer como AR1 zona del loteo; dunas al nor poniente como área verde; sector como área verde en estero Quilimarí; al poniente, área verde zona de riesgo por inundación. Explicar principios de reconocimiento de lo actual y de preservación de elementos naturales, como sector dunario. Se rechaza por unanimidad (Pleticosic, Muñoz, Barraza, Ibacache y Rondanelli) |

| | | | | | |
|------|---|-----------|--|--|---|
| 50 | Zona de infraestructura de servicios, Los Vilos | Los Vilos | Zona de Servicios propuesta abarca actividades que tienen otro fin, especialmente en el borde costero (bañistas, pescadores, sitios arqueológicos) | La parte la ZI-S de Los Vilos que se extiende hasta el borde costero corresponde a instalaciones existentes, que se reconocen. Se ajustará el polígono para evitar su extensión más allá de éstas. | <p>Se acepta parcialmente la Observación</p> <p>Argumentar que el polígono ZIS de punta Chungo se ajustará con mayor precisión en anteproyecto, toda vez que reconoce las instalaciones industriales del lugar y el borde costero como Bien Nacional de Uso Público (hasta línea de más alta marea).</p> <p>Se aprueba parcialmente (por Pleticosic, Muñoz, Barraza y Rondanelli. consejero Ibacache no está presente)</p> |
| 51.1 | Quebradas y Bosques | Los Vilos | Quebradas cerca de Quereo deberían ser protegidas. | Las 2 pequeñas quebradas mencionadas cuentan con la protección del cauce como BNUP y de su vegetación, por la Ley del Bosque Nativo. Todo proyecto que se desarrolle allí debe respetar esa doble restricción. | <p>Se acepta parcialmente la observación</p> <p>Responder según argumento del equipo técnico.</p> <p>Incluir en respuesta que el PR no puede establecer zonas protegidas.</p> <p>Informar la zonificación propuesta para el sector de Quereo.</p> <p>Se aprueba parcialmente (por Pleticosic, Muñoz, Barraza y Rondanelli. consejero Ibacache no está presente)</p> |

| | | | | | |
|------|----------------------|-----------|---|--|---|
| 51.2 | Quebradas y Bosques | Los Vilos | Incorporar a la planimetría base bosques. | Se acepta la incorporación de bosques en la planimetría base. | <p>Se acepta la Observación Responder según argumento del equipo técnico. Se aprueba (por Pleticosic, Muñoz, Barraza y Rondanelli. consejero Ibacache no está presente)</p> |
| 52 | Demanda Habitacional | General | Demanda habitacional no está contemplada en la Imagen Objetivo. | Se rechaza la observación ya que la demanda habitacional se encuentra proyectada en las ZEU. | <p>Se rechaza la Observación Responder de acuerdo a la propuesta de equipo técnico. Argumentar el análisis realizado en el diagnóstico y la propuesta de ZEU para toda la provincia. Se rechaza (por Pleticosic, Muñoz, Barraza y Rondanelli. consejero Ibacache no está presente)</p> |

| | | | | | |
|------|--|-----------|---|---|--|
| 53 | Parque y propuesta de Proyecto Sustentable | Los Vilos | Redistribuir parque intercomunal que bloquea el desarrollo en la costa sur de Pichidanguí y que, como un solo bloque, pasa lleno de basuras y no permite desarrollar proyectos "ecosustentables" que se hagan cargo real de la protección del sector. | Una eventual reorganización de la superficie del parque deberá resuelta en el marco del proceso de elaboración de un futuro PRC, donde el polígono podrá ser articulado con la trama urbana proyectada. | <p>Se acepta parcialmente la Observación</p> <p>Responder parcialmente la propuesta de equipo técnico.</p> <p>Enfatizar que al PRI no le compete modificar al interior del área urbana.</p> <p>Eliminar el paño Área Verde a ZEU con el objeto de que el PRC resuelva su destinación definitiva.</p> <p>Acepta parcialmente la observación (por Pleticosic, Muñoz, Barraza y Rondanelli. consejero Ibacache no está presente)</p> |
| 54.1 | Punta Nueva | Salamanca | ¿Cuál es el plan de inversión para la localidad? | Se rechaza observación, el sector de Punta Nueva sí está incluido en la planificación como área rural normada. | <p>Se rechaza la Observación</p> <p>Responder de acuerdo con propuesta de equipo técnico.</p> <p>El PRI no puede establecer un plan de inversión para la localidad.</p> <p>Se rechaza (por Pleticosic, Muñoz, Barraza y Rondanelli. consejero Ibacache no está presente)</p> |

| | | | | | |
|------|-------------|-----------|--|---|---|
| 54.2 | Punta Nueva | Salamanca | Sector de Punta Nueva no está considerado en la planificación. | Al PRI no le corresponde desarrollar un plan de inversiones para la localidad, lo que es materia del PLADECO (municipalidad). | <p>Se rechaza la Observación</p> <p>Responder de acuerdo con propuesta de equipo técnico.</p> <p>Aclarar que la localidad si es parte de la planificación, señalar en la zona se encuentra en AR2 y que implica esto.</p> <p>Se rechaza (por Pleticosic, Muñoz, Barraza y Rondanelli. consejero Ibacache no está presente)</p> |
|------|-------------|-----------|--|---|---|

| | | | | | |
|------|---------------------|---------|--|--|--|
| 55.1 | Rellenos Sanitarios | Illapel | Falta considerar rellenos sanitarios complementarios al desarrollo urbano. | El uso de suelo para instalaciones de rellenos sanitarios efectivamente no está considerado específicamente en el desarrollo urbano de este PRI. | <p>Se rechaza la Observación</p> <p>Responder de acuerdo con sugerencia de equipo técnico.</p> <p>Al PRI no le corresponde definir localización de rellenos sanitarios, solo reconocer vertederos existentes.</p> <p>Argumentar que esta definición es de competencia de otros servicios, los cuales deben realizar los estudios correspondientes para determinar su localización.</p> <p>Se rechaza (por Pleticosic, Muñoz, Barraza y Rondanelli. consejero Ibacache no está presente)</p> |
|------|---------------------|---------|--|--|--|

| | | | | | |
|------|---------------------|---------|---|--|---|
| 55.2 | Rellenos Sanitarios | Illapel | IO debe proyectar una solución al problema de los residuos en Illapel | Pesa a su importancia, se rechaza observación sobre incorporación de relleno sanitario. El Gore ha establecido que esta infraestructura será materia de un estudio específico. | <p>Se rechaza la Observación</p> <p>Responder de acuerdo con sugerencia de equipo técnico.</p> <p>Argumentar que el tema es relevante sin embargo no le compete a este instrumento.</p> <p>Se rechaza (por Pleticosic, Muñoz, Barraza y Rondanelli. consejero Ibacache no está presente)</p> |
| 55.3 | Rellenos Sanitarios | Illapel | Zona AR-3, en Aucó, debe considerar cercanía a Aucó. | Se sugiere eliminar la zona AR3 | <p>Se aprueba parcialmente la Observación</p> <p>La zona AR3 será eliminada de la propuesta.</p> <p>Se aprueba parcialmente (por Pleticosic, Muñoz, Barraza y Rondanelli. consejero Ibacache no está presente)</p> |

| | | | | | |
|----|--------------------------------|---------|---|---|--|
| 56 | Reserva Nacional la Chinchilla | Illapel | Se pide establecer zona prioritaria de conservación en el entorno para un crecimiento futuro y un buffer que mitigue impactos negativos del entorno | Se rechaza declarar sitio prioritario, el PRI no puede hacerlo, es atribución del MMA. Se acepta la propuesta de generar un buffer en torno a la Reserva Nacional Las Chinchillas, a estudiar como AR-5, no en todo su contorno, sino alrededor de la ruta D-705 que la atraviesa y que presenta la mayor amenaza antrópica. | <p>Se aprueba parcialmente la Observación</p> <p>Responder de acuerdo con sugerencia de equipo técnico.</p> <p>Argumentar en términos de la competencia del instrumento, ya que no le corresponde declarar sitios prioritarios.</p> <p>Dado el interés en resguardar el Reserva la Chinchilla, se creará un área buffer entorno a la ruta, como AR4, para lo cual en la etapa anteproyecto se debe definir en detalle, en coordinación con medio ambiente, municipalidad y Conaf.</p> <p>Se aprueba parcialmente (por Pleticosic, Muñoz, Barraza y Rondanelli. consejero Ibacache no está presente)</p> |
|----|--------------------------------|---------|---|---|--|

| N° DE PRESENT. | NOMBRE | COMUNA | OBSERVACIÓN | PROPUESTA TÉCNICA | VOTACIÓN |
|----------------|--|-----------|---|---|---|
| 57 | Parque Intercomunal y ZEU Loteo Cerrillos de Quilimarí | Los Vilos | Propietario de loteo solicita se considere Máster Plan en el anteproyecto. Desacuerdo con categoría de Parque Intercomunal contiguo al loteo, por su extensión. Solicita delimitación del Parque. Se apoya el establecimiento de ZEU. | Se reconoce la existencia de una subdivisión rural del predio Los Cerrillos, se acepta tenerla en consideración en el anteproyecto. Se resuelve designar el sector de su propiedad como zona rural normada (AR-1), que permite una subdivisión como la de su propiedad. Se definirán accesos a la playa por los costados del loteo. | Se rechaza la Observación Se acoge la propuesta de equipo técnico. Reconocer como AR1 zona del loteo; dunas al nor poniente como área verde; sector como área verde en estero Quilimarí; al poniente, área verde zona de riesgo por inundación. Explicar principios de reconocimiento de lo actual y de preservación de elementos naturales, como sector dunario. Se rechaza por unanimidad (Pleticosic, Muñoz, Barraza, Ibacache y Rondanelli) |
| 58 | Loteo Cerrillos en Quilimarí (2) | Los Vilos | Amenaza que representa para propietarios decretar como áreas verdes sectores de la subdivisión. Cuentan con derechos adquiridos que no pueden ser conculcados por nuevas regulaciones. | Se rechaza la observación que debe mantenerse uso de suelo y/o condiciones de edificación actuales. Se rechaza su observación respecto de la amenaza que presentaría para loteo la propuesta del PRI que se ha sometido a consulta pública, que no afecta a la subdivisión de predios rústico. | Se rechazar la Observación Se acoge la propuesta de equipo técnico, en términos de que la zonificación propuesta no afecta al predio en cuestión. Se rechaza por unanimidad (Pleticosic, Muñoz, Barraza, Ibacache y Rondanelli) |

| | | | | | |
|----|--|-----------|---|---|---|
| 59 | Urbanización de Borde Costero en Pichidanguí | Los Vilos | Rechazo a urbanizar borde costero asociado a Pichidanguí y Quilimarí. Existe una biodiversidad endémica y única en el mundo junto al agua. | Se rechaza parcialmente: se establecen diversas zonificaciones en la costa, para compatibilizar necesario desarrollo turístico y resguardo de valores naturales. No es posible dejar el costero sin usos. | <p>Se acepta parcialmente la Observación</p> <p>Se debe adecuar la respuesta del equipo técnico en términos de rescatar aspectos de la propuesta IO PRI de resguardo natural.</p> <p>Se aprueba parcialmente (Pleticosic, Muñoz, Barraza, Ibacache y Rondanelli)</p> |
| 60 | Sectores en que La Ruta 5 se aleja de la Costa | Los Vilos | Hay tramos importantes de la ruta que están distantes de la costa, donde no hay una propuesta que favorezca esa cercanía. Estudiar vías de acercamiento a la costa en esos lugares, tanto como acceso público al borde costero, como circuitos de paseo por el valor paisajístico de esa costa. | Se acepta la observación, se incluirán vías en esos sectores, cuyo trazado se precisará en la etapa posterior de anteproyecto. | <p>Se acepta la Observación</p> <p>Relevar como principio el libre acceso de la comunidad a la zona costera de la provincia, y poner en valor el recurso paisajístico y natural.</p> <p>El trazado será definido en anteproyecto PRI.</p> <p>Se aprueba parcialmente (Pleticosic, Muñoz, Barraza, Ibacache y Rondanelli)</p> |

| | | | | | |
|------|---------------------------------------|-------------------------|--|--|--|
| 61 | Sesgo Inmobiliario en la Zona Costera | General (borde costero) | Imagen Objetivo en el borde costero de la provincia, lo único que favorece, es al negocio inmobiliario. Los habitantes de Choapa llevan años capacitándose para participar del turismo, lo que el PRI no atiende | Se rechaza observación. No se aprecia contradicción entre ampliación del turismo costero y el acceso al borde costero que promueve el Plan, con la necesidad de promover turismo sostenible. | Se rechaza la Observación Responder de acuerdo con sugerencia de equipo técnico. Destacar acceso al borde costero para potenciar actividad turística, reconocimiento de caletas, reconocimiento de sitios protegidos, etc. Se rechaza la observación (Pleticosic, Muñoz, Barraza, Ibacache y Rondanelli) |
| 62.1 | Eje Quilimarí – Tilama | Los Vilos | PRI debería enfocarse, además del crecimiento, en infraestructuras como luz, agua y alcantarillado. | Se aclara que lo señalado como enfoque principal del PRI (crecimiento urbano) es sólo una parte de lo que aborda la propuesta, puesto que también establece normas para regular los usos de suelo rural, reserva suelos para el desarrollo de la vialidad de escala provincial y la instalación de infraestructuras como las que ud menciona. Este PRI regula los distintos usos de suelo, pero no genera directamente inversiones, por lo cual se rechaza la observación. | Se rechaza la Observación Responder según propone el equipo técnico. Se rechaza la observación (Pleticosic, Muñoz, Barraza, Ibacache y Rondanelli) |

| | | | | | |
|------|--|-----------|---|--|---|
| 62.2 | Eje Quilimarí – Tilama | Los Vilos | Eje Quilimarí requiere nuevas infraestructuras y menor subdivisión predial, la gente necesita subdividir bajo los 5.000 m2. | Se acoge parcialmente la observación sobre subdivisión menor a 5.000 m2. En el eje de Quilimarí al interior se reconocen algunas zonas de extensión urbana donde podrá subdividirse el suelo sin recurrir al art. 55 ni al 3.516, a la vez que preservando en su mayor parte los usos agrícolas. | Se acepta parcialmente la Observación Responder según propone el equipo técnico. Se rechaza la observación (Pleticosic, Muñoz, Barraza, Ibacache y Rondanelli) |
| 63 | Fundación Llampangui, Hacienda El Durazno | Canela | Incorporar a la I.O. el Parque Hacienda El Durazno, que cuenta con reconocimiento como derecho real de conservación. | Se acepta solicitud de incorporar la Reserva Natural Parque Hacienda El Durazno al Plan, en calidad de AR 5 (Área Rural Sitios Prioritarios de Biodiversidad). | Se acepta la Observación Responder tal cual se indica la propuesta del equipo técnico Se acepta la observación (Pleticosic, Muñoz, Barraza, Ibacache y Rondanelli) |

| | | | | | |
|------|---|---------|---|--|--|
| 64.1 | Escasez Hídrica, Desertificación y Cambio Climático | General | Se debe reflexionar sobre las causas de la desertificación y cambio climático. | Se hacen comentarios generales sobre cambio climático que no constituyen observaciones a la propuesta y que, por lo tanto, no cabe aprobar ni rechazar, sólo se debe tener presente que, por definición, el cambio climático es un fenómeno global, no circunscrito en sus causas a la provincia de Choapa. A otros instrumentos les corresponde evaluar los impactos ambientales de "industrias críticas" | <p>Responder y aclarar (no implica aprobación o rechazo).</p> <p>Considerar en la respuesta incluir los lineamientos generales en la IO DEL PRI, que consideran el cambio climático y la desertificación.</p> <p>Los efectos del cambio climático se deben tomar en cuenta ya que son uno de los elementos que ayudaron a elaborar la propuesta de zonificación.</p> <p>Se debe responder (Pleticosic, Muñoz, Barraza, Ibacache y Rondanelli)</p> |
| 64.2 | Escasez Hídrica, Desertificación y Cambio Climático | General | Alternativas y visión de desarrollo no consideran los factores de la mega sequía. | Se rechaza observación sobre la formulación de alternativas y la mega sequía. Precisamente las alternativas y la imagen objetivo se formulan mirando al futuro sin quedarse anclados en los problemas actuales de disponibilidad de agua. En el largo plazo las fuentes de agua (al menos las de consumo humano) pueden modificarse. | <p>Se rechaza la Observación</p> <p>Respuesta de acuerdo a propuesta de equipo técnico</p> <p>Se rechaza la observación (Pleticosic, Muñoz, Barraza, Ibacache y Rondanelli)</p> |

| | | | | | |
|----|------------------------|-----------|---|--|--|
| 65 | Aporte De Datos Al Pri | Salamanca | Falta un PRC actualizado, el cual debería aportar datos al proceso, lo mismo que falta un mapa actualizado de zonas arqueológicas y zonas protegidas. | Se acoge parcialmente la observación, en el sentido de que estudios específicos y actualizados como el PRC o mapas arqueológicos, facilitarían la elaboración del PRI. Sin embargo, no impiden realizar este proceso. Cabe señalar que se cuenta con información de sitios protegidos, que, efectivamente, sirve de base para el desarrollo de esta propuesta. | <p>Se acepta parcialmente la Observación</p> <p>Redactar de acuerdo a propuesta equipo técnico. Se acoge la observación (Pleticosic, Muñoz, Barraza, Ibacache y Rondanelli)</p> |
|----|------------------------|-----------|---|--|--|

| | | | | | |
|----|------------------------------------|---------|---|---|--|
| 66 | Impacto A Actividad Agrícola | Illapel | Cambio de uso de suelo en Cárcamo a urbano no resulta beneficioso para quienes desarrollan la agricultura, permitirá reducir los suelos productivos, será permitido abrir calles, formar poblaciones, levantar construcciones en suelos fértiles. | Esta zonificación permite proyectar el crecimiento urbano de estas localidades evitando que este se desarrolle sin planificación y que para crecer recurra al DL3516 o al art. 5 de la LGUC, muchas veces ocupando tierras de valor agrícola. Las tierras de mayor valor agrícola se preservan con su denominación como AR2. Por lo tanto, se rechaza la Obs. | <p>Se rechaza la Observación</p> <p>De acuerdo a propuesta del equipo técnico. Consignar que el espíritu del instrumento es reconocer lo existente, y su futura extensión urbana, liberando aquellos terrenos con valor agrícola. Acotar la ZEU, delimitar la zonificación en el sector de Cárcamo, para la fase de anteproyecto, con el propósito de no afectar el desarrollo de la agricultura y suelos productivos. La propuesta PRI cuenta con el respaldo de equipo técnico Municipal. Se rechaza la observación (Pleticosic, Muñoz, Barraza, Ibacache y Rondanelli)</p> |
|----|------------------------------------|---------|---|---|--|

| | | | | | |
|----|--------------------------------------|-----------|---|--|--|
| 67 | Tranquilla | Salamanca | <p>¿Cómo favorece la propuesta a la agricultura de la zona?</p> <p>¿Qué cambios tendrá la plusvalía de los terrenos?</p> <p>¿Cómo afecta el cambio de uso de suelo a sus habitantes?</p> | <p>La propuesta favorece a la agricultura del valle al establecer una zona AR2 que preserva los suelos de mayor valor agrícola limitando cambios de uso de suelo que en la actualidad se realizan a través del Art. 55 de la LGUC. En Tranquilla se establece una zona de extensión urbana exclusivamente en el área que, en los hechos, hoy tiene, uso urbano con concentración de viviendas. El entorno a la localidad urbana se preserva como agrícola con el AR2 mencionada.</p> | <p>Responder y aclarar (no implica aprobación o rechazo).</p> <p>Responder de acuerdo a sugerencia de equipo técnico.</p> <p>Se debe responder el planteamiento (Pleticosic, Muñoz, Barraza, Ibacache y Rondanelli)</p> |
| 68 | ZIS afecta Negativamente Comunidades | Salamanca | <p>La comunidad de parceleros es dueña del bien común en el que está emplazada la zona de servicios, apelamos a la historia somos una comunidad agrícola esa es nuestra identidad.</p> <p>ZIS beneficia a minería y afecta negativamente a comunidades ya contaminadas.</p> | <p>Se acepta parcialmente la observación. La ZIS no afecta a las áreas agrícolas de las localidades mencionadas. La ZIS se reducirá de manera que no incluirá suelos de CC.AA. Además, en esta zona solo se permitirá actividades no contaminantes.</p> | <p>Se acepta la Observación.</p> <p>Utilizar como base la propuesta del equipo técnico.</p> <p>Informar que se cambió la propuesta inicial.</p> <p>Responder según planteamientos anteriores de este sector.</p> <p>ZIS corresponde desde ingreso a MLP hacia arriba. Se acepta (Pleticosic, Muñoz, Barraza, Ibacache y Rondanelli)</p> |

| | | | | | |
|----|--------------------------|-----------|--|---|---|
| 69 | Desagüe Minera Pelambres | Salamanca | Manifiesta desacuerdo con el proyecto de desagüe de la Minera Pelambres que impacta negativamente al ecosistema. | Se rechaza. Al instrumento no le corresponde aprobar o rechazar proyectos mineros. | Se rechaza la Observación No corresponde al PRI definir este proyecto. Se rechaza (Pleticosic, Muñoz, Barraza, Ibacache y Rondanelli) |
| 70 | Desarrollo Turístico | Salamanca | El enfoque principal del valle alto debería ser el turismo. | Se valora el enunciado de lugares de interés turístico y la orientación que sugiere a la IO del PRI, sin embargo, este instrumento no puede evitar la existencia de la gran minería en el sector alto del valle y de la economía que gira en torno a dicha actividad. La propuesta de I.O. PRI si favorece al turismo indirectamente, al preservar el paisaje en tierras de valor agrícola del valle y una mejor accesibilidad, determinación de áreas verdes y reconocimiento de sitios prioritarios de biodiversidad. | Se acepta parcialmente la Observación Argumentar con respuesta presentada por equipo técnico. Destacar que la propuesta I.O PRI, busca diversificar la actividad Productiva. Se acepta parcialmente (Pleticosic, Muñoz, Barraza, Ibacache y Rondanelli) |
| 71 | Solicitud De Documentos | General | Solicitud de todos los expedientes del proyecto a la fecha. Entrega de archivos digitales puede mejorar capacidad de análisis por parte de la comunidad. | Se acepta la entrega de todos los documentos del estudio, los que están disponibles en las municipalidades, MINVU, y en enlaces en las páginas del MINVU, GORE | Se acepta la Observación Se acepta (Pleticosic, Muñoz, Barraza, Ibacache y Rondanelli) |

| | | | | | |
|----|---------------------------------|-----------|--|---|--|
| 72 | ZEU En Totoralillo Y Cascabeles | Los Vilos | Se designa a Cascabeles y Totoralillo como ZEU, pero estos sectores han presentado serios problemas de abastecimiento hídrico. También Guangualí. | Se sugiere rechazar, ya que no es posible realizar una planificación a largo plazo sólo en base a la disponibilidad hídrica actual. En el corto plazo, se debe tener presente que todo proyecto a realizar debe demostrar que cuenta con disponibilidad hídrica. Si en cambio se generan nuevas fuentes, la condición de ZEU habrá permitido un desarrollo ordenado en estas localidades. | Se rechaza la Observación Argumentar de acuerdo a sugerencia de equipo técnico Señalar que el espíritu de crear una ZEU para este sector, se orienta a potenciar el desarrollo turístico. Resaltar el reconocimiento de ZEU y acceso a caleta Totoralillo Sur. Se rechaza (Pleticosic, Muñoz, Barraza, Ibacache y Rondanelli) |
| 73 | ZEU Totoralillo | Los Vilos | En Totoralillo hay parcelaciones existentes y en consolidación. Por lo tanto, ya tiene desarrollo habitacional en baja densidad. Revisar reales posibilidades de desarrollo considerando que el suelo ya se encuentra parcelado. Además, no está definido un acceso público. | ZEU se propone para regular futuro crecimiento de Totoralillo y Bahía Azul. Se definirá acceso público. | Se acepta la Observación Resaltar que se crea la ZEU para ordenar el crecimiento habitacional. Se definirán acceso a caletas del sector. Se acepta observación (Pleticosic, Muñoz, Barraza, Ibacache y Rondanelli) |

| | | | | | |
|------|-------------|-----------|---|--|---|
| 74 | Caletas (1) | General | No hay zonificación alguna que reconozca y/u ordene territorialmente las caletas de pescadores. Se propone incorporar Zona de Protección Costera. | Se acepta parcialmente la observación. En la I.O. las caletas cuentan con zonificación y acceso. El plan establecerá una zona de protección costera determinada según el artículo 2.3.5 de la OGUC. | Se acepta parcialmente la Observación. Argumentar a través de la Ley de caletas, que reconoce la unidad productiva y sus accesos. Considerar la zonificación de usos del borde costero, ya que se fortalece el rol de la caleta. Se acepta observación (Pleticosic, Muñoz, Barraza, Ibacache y Rondanelli) |
| 75.1 | Caletas (2) | Los Vilos | Caletas Illapel y Lacao no están en decretos oficiales. Se solicita revisar. Estas áreas no pueden ser objeto de inversiones públicas, como infraestructura productiva y accesos. | Se acepta la observación, el instrumento reconocerá sólo las caletas que se encuentren oficializadas y, por lo tanto, susceptibles de acceder a inversiones públicas | Se acepta la Observación Oficiar a organismos para evaluar el reconocimiento de caletas Illapel y Lacao. Se acepta observación (Pleticosic, Muñoz, Barraza, Ibacache y Rondanelli) |
| 75.2 | Caletas (2) | Los Vilos | Revisar extensión de ZEU entre caleta Maitencillo y caleta Illapel. | Se acepta revisar extensión de ZEU: al no abarcarla Caleta Illapel, el polígono será menor. El criterio para determinar su tamaño de la ZEU será más geográfico que de disponibilidad hídrica, pensando en largo plazo. En el corto plazo tener presente que todo proyecto, para desarrollarse, debe demostrar disponibilidad hídrica. | Se acepta la Observación Argumentar de acuerdo a respuesta equipo técnico. Indicar que se acotará el ZEU propuesta Se mantiene ZEU solo Maitencillo (elimina ZEU Illapel y Lacao, elimina acceso a estas localidades). Se acepta observación (Pleticosic, Muñoz, Barraza, Ibacache y Rondanelli) |

| | | | | | |
|----|--------------------------------------|-----------|--|---|--|
| 76 | ZEU al Norte de Pichidanguí | Los Vilos | Revisar superficies de ZEU propuestas, considerando las dunas existentes, más amplias que la ZAV que se señala en la propuesta. | Ante la falta de protección oficial de los sistemas dunarios, la duna se incorpora a la zonificación de área verde, delimitada hasta el predio del privado que realizó división rural del suelo acogido a la ley 3516 | Se acepta la Observación Redactar respuesta de acuerdo a propuesta de equipo técnico. Resaltar el interés por resguardar el sistema dunario. Se acepta observación (Pleticosic, Muñoz, Barraza, Ibacache y Rondanelli) |
| 77 | Zona de Transición para Sitio Ramsar | Canela | Considerar una zona de transición alrededor del sitio Ramsar "Salinas de Huentelauquén" ya que la propuesta señala "zonas de mayor intensidad" en el límite directo. | Establecer zona de transición eliminaría estímulo a densificación en Agua Dulce. El Plan de Manejo y de gestión del humedal permitirá ver posible transición al interior del sitio Ramsar. | Se rechaza la Observación Responder según propuesta de equipo técnico. Oficiar al MMA, para conocer el plan de manejo y de gestión del humedal sitio Ramsar y su reglamento del uso. Se rechaza la observación (Pleticosic, Muñoz, Barraza, Ibacache y Rondanelli) |
| 78 | Áreas Productivas Intercomunales | General | Fundamentar extensión de las áreas productivas intercomunales. Ejemplo: Los Vilos. | Generalmente, las superficies propuestas ya están ocupadas por actividades existentes. En la etapa de anteproyecto se definirán con precisión. | Responder y aclarar (no implica aprobación o rechazo). Dar respuesta según recomendación de equipo técnico. Se acepta informar (Pleticosic, Muñoz, Barraza, Ibacache y Rondanelli) |

| | | | | | |
|----|----------------------|---------|---|---|--|
| 79 | Áreas Rurales | General | Considerar áreas complementarias al desarrollo urbano intercomunal, ya que en éstas deberá buscarse condiciones apropiadas para localizar depósitos de residuos sólidos. Fundamentar polígonos de las áreas propuestas. | En la etapa de anteproyecto se definirán límites con precisión. En anteproyecto se definirán con precisión los límites, sin embargo, éstos se ceñirán a las condiciones señaladas para cada una de las 5 tipologías definidas según su potencial para dar una cobertura de usos apropiada a cada sector | Se acepta la Observación Redactar según sugerencia equipo técnico. Aprueban (Pleticosic, Muñoz, Barraza, Ibacache y Rondanelli) |
| 80 | Vialidad Interurbana | General | Se debe contar con la validación de la Dirección de Vialidad del MOP para definir trazados interurbanos. | Se han realizado y se seguirán realizando talleres y reuniones con profesionales del MOP para definir las propuestas de Vialidad. | Se acepta la Observación Responder señalando que continuará el trabajo coordinado con el Mop en las otras etapas del estudio Oficiar a Mop y trabajar de manera conjunta para definir las vialidades relevantes de la provincia. Se acepta (Pleticosic, Muñoz, Barraza, Ibacache y Rondanelli) |

| | | | | | |
|----|-------------------------|---|---|---|---|
| 81 | Patrimonio Arqueológico | Cuz Cuz Illapel | Una ZEU generaría destrucción y fragmentación de ellos. Esa ZEU debería tener restricciones de tipo de ocupación y delimitar zonas de alto valor arqueológico para su preservación. | Se acepta la Observación, en donde se establecerán Restricciones en intensidades de uso en ZEU. Mapear el sector de vestigios arqueológicos. Se recomienda validación con el CMN. | Se acepta la Observación Se solicitará al CMN información adicional a la investigación. Desarrollar polígono de los vestigios arqueológicos para ejercer protección en ellos. 3 acepta (Muñoz, Pleticosic, Barraza y Rondanelli) 1 obtención (Ibacache) |
| 82 | Vialidad | Vías en varios sectores de la provincia | Preocuparse las grandes vías, pero debe considerar vías comunitarias y acceso al sector rural y zona cordillerana. Se proponen 4 vías de comunicación en la provincia. | Se acepta parcialmente. Se acepta caso de Pichidangui – Tilama Otras vías están fuera del área de planificación. | Se acepta parcialmente la Observación Reconocer la vía troncal de Pichidangui – Tilama Ruta D-875 (costa e interior de Los Vilos). Se acepta parcialmente (Pleticosic, Muñoz, Barraza, Ibacache y Rondanelli) |
| 83 | Vialidad | Micha Canela - | Para la conectividad entre la comuna de Illapel y Canela el enlace natural es por Mincha y Cuesta La Flojera, no por el sector Los Pozos /Aucó. | Se acoge la observación, se incorpora la Ruta D-787, para la red vial intercomunal. La propuesta busca constituir un corredor norte sur que atraviese la provincia por el interior, hacia Combarbalá y Cabildo (Región de Valparaíso) | Se acepta la Observación Se acepta el reconocimiento de la vía entre Canela y Mincha. Señalar su contribución a la conectividad intercomunal beneficiando a la provincia y en particular a sectores rurales de Illapel y Canela. Se acepta (Pleticosic, Muñoz, Barraza, Ibacache y Rondanelli) |

| | | | | | |
|----|-------------------------------|--------|---|---|---|
| 84 | Zona de protección Rio Choapa | Choapa | Se observan terrazas fluviales, humedades y bosques nativos. Es necesario avanzar en la definición de zonas prioritarias de conservación de estos ecosistemas. Nuevas zonas urbanas deberían incluir posibles humedales urbanos | Se acoge parcialmente, no le corresponde al PRI la declaración de zonas prioritarias de conservación. El Plan reconocerá, de acuerdo a la ley 21.202, los humedales que, dentro de las ZEU, lo que no se observa en el sector mencionado. En todo caso, otras legislaciones establecen protección sobre bosques nativos y sobre cursos de agua, lo que el PRI debe reconocer. | Se rechaza la Observación Existe protección por otra normativa, de cauces de río, bosques y humedales, etc. Se rechaza (Pleticosic, Muñoz, Barraza, Ibacache y Rondanelli) |
|----|-------------------------------|--------|---|---|---|